



Secretaria de Estado de Interior y Policía
“Año del Centenario del Natalicio del Profesor Juan Bosch”

MEMORIA ANUAL 2009
DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Santo Domingo, D.N.
República Dominicana

MEMORIA 2009

PRESENTACION

La Secretaría de Estado de Interior y Policía presenta en este documento el resultado de las actividades realizadas en el 2009. El mismo sirve, además para rendir cuentas a las autoridades del Gobierno Nacional y a la ciudadanía en general sobre los esfuerzos realizados por la institución y sus entes adscritos en procura de implementar mecanismos de seguridad que garanticen el ejercicio de los derechos ciudadanos a todos los dominicanos.

Para la elaboración de este documento han sido consideradas las atribuciones conferidas por leyes y decretos y cada logro exhibe la visión de Estado del excelentísimo Señor Presidente de la República Dr. Leonel Fernández y el resultado de los esfuerzos mancomunados del equipo humano, tanto de la SEIP como de sus instituciones adscritas.

MARCO LEGAL

La Secretaría de Estado de Interior y Policía es una institución de carácter oficial creada por la Constitución Política del 1844 como parte del agregado institucional del Poder Ejecutivo. En la actualidad se rige por la Ley de Secretarías de Estado No. 4378, del 10 de Febrero de 1956 y sus modificaciones, ley que expresa en su artículo 1 que para el despacho de los asuntos de la Administración Pública se crea la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas, la Secretaría de Estado de lo Interior, la Secretaría de Estado de la Presidencia.

De acuerdo a la estructura del Gobierno Central es responsabilidad de la Secretaría de Estado de Interior y Policía supervigilar y garantizar el correcto funcionamiento de las siguientes instituciones: Gobiernos Locales e Intermedios, la Dirección General de Migración y la Policía Nacional. Preside ex-oficio la Liga Municipal Dominicana.

El Secretario de Estado de Interior y Policía, de acuerdo al contenido de la Ley General de Migración No. 285-04 del 15 de agosto del 2004, preside el Consejo Nacional de Migración, con la fundamental responsabilidad de asesorar al Estado Dominicano en materia migratoria y de diseñar y ejecutar políticas migratorias.

De igual manera y por disposición de la Ley Institucional de la Policía Nacional No. 96-04 de fecha 28 de enero del 2004, este Cuerpo Civil de Seguridad Ciudadana constituye una dependencia orgánica de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, siendo el Secretario de Estado de Interior y Policía, por disposición de la misma ley el Presidente del Consejo Superior Policial. El cual, basado en el respeto de los derechos humanos y en el principio de la autoridad, es responsable entre otras cosas de asegurar la efectividad y profesionalidad del servicio policial.

El Decreto Presidencial No. 263-05 de fecha 29 de abril del 2005 declara como prioridad nacional la ejecución del Plan de Seguridad Democrática, una estrategia para prevenir y minimizar la ocurrencia de actos de delitos y violaciones atentatorias al derecho ciudadano de seguridad pública, designa al Secretario de Estado de Interior y Policía Coordinador General del referido Plan. El mismo decreto dispone como atribución del Coordinador General la de asesorar al Presidente de la República en

asuntos relativos a la seguridad nacional y lo responsabiliza del diseño de políticas y acciones contra la criminalidad.

Otros textos legales que confieren atribuciones especiales tanto a la Secretaría de Estado de Interior y Policía como a su titular:

Página | 3

- Decreto Núm. 1489, de 11 de febrero de 1956, Gaceta Oficial Núm.7947, y sus modificaciones sobre deberes y atribuciones de la Secretaria de Estado.
- Ley Núm. 2661, del 31 de mayo de 1950, Gaceta Oficial Núm. 7237, y sus modificaciones sobre atribuciones y deberes de los Gobernadores Civiles de la Provincias.
- Decreto Núm. 1, del 4 de septiembre de 1965, Gaceta Oficial Núm. 8945, que pone la Dirección General de Migración bajo la dependencia de la Secretaria de Estado de Interior y Policía.
- Ley Orgánica de Secretaria de Estado Núm. 4378, del 10 de febrero de 1956, Gaceta Oficial Núm. 7947.
- Ley Núm. 22, del 27 de septiembre de 1956, Gaceta Oficial Núm. 8947, que pasa la Policía Nacional a la dependencia de la Secretaria de Estado de Interior y Policía.
- Ley Núm. 36, del 18 de octubre de 1965, Gaceta Oficial Núm. 8950, sobre comercio porte y tenencia de armas.

MISION

Velar por el mantenimiento del orden público y la seguridad ciudadana, la correcta aplicación de las leyes y normas relativas a la migración, así como asesorar al régimen administrativo de las provincias y los municipios.

VISION

Ser el ente rector y garante por excelencia del ejercicio de los derechos ciudadanos de todos los dominicanos, mediante la creación y aplicación de medidas de seguridad que impliquen la prevención de hechos violentos y delictivos protegiendo el medio ambiente y haciendo un uso racional de los recursos en cumplimiento con las normas de transparencia en la gestión.

ATRIBUCIONES

Forman parte de las atribuciones de esta Secretaría:

1. Proponer y adoptar medidas que garanticen de la seguridad ciudadana y del orden público.
2. Normar todo lo referente a la seguridad ciudadana.

3. Estructurar y asesorar sobre el régimen administrativo de las provincias y municipios.
4. Brindar apoyo a los gobiernos locales e intermedios para el mejor cumplimiento de sus funciones.
5. Velar por el cumplimiento de las leyes migratorias.
6. Administrar las leyes naturalización de extranjeros.
7. Velar por el cumplimiento de las convenciones ratificadas por la República Dominicana sobre temas de seguridad ciudadana, derechos ciudadanos y migración.

PRINCIPALES SERVICIOS

Administrar las regulaciones para la naturalización de extranjeros.

Reglamentar, autorizar y vigilar la tenencia y porte de armas de fuego.

Regularizar y autorizar el establecimiento de bingos y parques de diversiones, conforme a la resolución No. 003-98 del 16 de junio del 1998.

Autorizar el establecimiento de las Empresas Extranjeras.

Autorizar la publicación de revistas, periódicos y boletines, atribución dada por el artículo 6 de la Ley No. 6132 del 15 de diciembre del 1962.

Otorgar permisos para cerrar calles y avenidas, de acuerdo al Decreto Núm. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de las Secretarías de Estado.

Conceder permisos para realizar ofrendas florales al Altar de la Patria, atribución dada por el Decreto Núm. 8304 de fecha 2 de junio de 1952, que reglamenta las visitas al Altar de la Patria.

Autorizar el lanzamiento de volantes desde avión, según lo establece el Decreto Núm. 1489, de fecha 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de las Secretarías de Estado. Ley Núm. 1804, de fecha 20 de septiembre de 1948, sobre Suscripciones Públicas.

Conferir permiso para realizar marchas, atribución que tiene como su base legal el Decreto Núm. 1489, del 11 de febrero de 1956, y sus modificaciones sobre las funciones de las Secretarías de Estado.

Otorgar permisos para hacer piquetes, vigiliyas, mítines y reuniones políticas, facultad atribuida mediante la Ley Núm. 5578, de fecha 19 de junio de 1961, que regula la organización de reuniones o manifestaciones públicas.

Expedir Certificado de Vida y Costumbres a profesionales del Derecho, cuya base legal es la Ley Núm. 5188, de fecha 14 de agosto de 1959.

PRINCIPALES LOGROS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA EN EL 2009

La Seguridad Ciudadana se ha convertido en un tema clave, tanto para el Gobierno como para la población en general, y durante el 2009 ha adquirido gran relevancia en la República Dominicana, ocupando los primeros lugares en la escala de prioridades al punto de que ha sido incluido entre los primeros puntos de la Agenda Nacional para los próximos cinco años.

A sabiendas de que la seguridad ciudadana es la garantía del ejercicio de los derechos ciudadanos, corresponde al Estado diseñar y aplicar políticas públicas para garantizar dicho ejercicio, por lo que representa uno de los principales logros de la Secretaría, alcanzado a través del Plan de Seguridad Democrática, la reducción de un punto en la tasa de criminalidad del País, no obstante la crisis económica que viene afectando el mundo y que por vía de hecho repercute en la República Dominicana. Esta afirmación se evidencia en las estadísticas basadas en la información recabada y procesada por la Procuraduría General de la República, las cuales dan cuenta de una reducción de un punto en el 2009 en relación al 2008.

Abundando sobre este tema, no obstante los tiempos difíciles que se viven en todas las sociedades por estas crisis combinadas, la República Dominicana ha logrado convertirse en ejemplo para otras naciones que aún no alcanzan determinados niveles de control y eficiencia en materia de seguridad pública, esto quedó expreso en el evento “Segunda Reunión de Ministros en Materia de seguridad Pública de Las Américas (MISPA II)”.

Las ratificaciones de acuerdos con entidades que apoyan los esfuerzos realizados nos confirma que se transita por el camino correcto frente al compromiso, cada vez mayor, en la lucha por la protección de los derechos de la ciudadanía, sobre todo de aquella que habita en los barrios a merced de los que actúan mal y en su propio provecho.

Es por estas razones que la Secretaría de Estado de Interior y Policía, como garante de esos derechos presenta las principales actividades y logros alcanzados en las áreas sustantivas de su competencia como la migratoria, policial, seguridad ciudadana y pública. Temas que llenaron la agenda de la institución durante el período correspondiente al 2009, destacándose las que se detallan a continuación:

- Realización exitosa del Encuentro Internacional de “Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración”, realizado en Casa de Campo, La Romana, los días Miércoles 11 y jueves 12 del mes de febrero, en coordinación con la Junta Central Electoral y en el cual participaron representantes de países de América Latina, el Caribe y Europa. El principal tema abordado por los 19 países presentes y debido la relevancia que presenta para los países y los ciudadanos, fue el derecho a la identidad, quien carece de un nombre está condenado a la exclusión. Los representantes ostentaban los más altos cargos en los temas de identidad y migración de los países participantes y se comprometieron a redoblar los esfuerzos para dotar de identidad a todos los ciudadanos no declarados.
- Conclusión de la Conferencia Ministerial para el Caribe Sobre Seguridad, Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para el Desarrollo, realizada en coordinación con la Oficina de

las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC) del 17 al 20 de Febrero en los auditorios de la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.

- Primer Foro sobre Competitividad Territorial y Gestión Estratégica Municipal, en coordinación con la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), los días 17 y 18 de febrero del 2009 en el Hotel Dominican Fiesta, el cual contó con la participación de los expertos internacionales de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), Iván Silva Lira, Héctor Sanín Ángel y Luis Lira Cossio, quienes abordaron temas relacionados con el ordenamiento territorial, la planificación y gestión municipal. En este evento y por vez primera se integraron los 154 síndicos o alcaldes del País. En este cónclave, el Secretario de Estado de Interior y Policía insistió en la necesidad de que el gobierno central trabaje de la mano de los gobiernos municipales para dar solución a los problemas que afectan a las comunidades y muy en especial, lo relacionado con la seguridad ciudadana.
- Conferencia internacional “*Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regularización*”, celebrada los días 10 y 11 de junio bajo la coordinación de la Secretaría de Estado de Interior y Policía y cuya apertura estuvo a cargo del Excelentísimo Señor Presidente Dr. Leonel Fernández. En esta Conferencia el Secretario General de la Organización de Estados Americanos (OEA), Dr. José Miguel Insulza, tuvo una importante participación así como los Ministros de Interior, responsables de migración y expertos en la materia de más de 40 países. En esta jornada se presentó el documento “*Propuestas Normativas para un Proceso de Regularización de Extranjeros Establecidos en la República Dominicana*”. Este documento, constituye una propuesta de reglamento complementario de la Ley 285-04 dado a conocer ampliamente y sometido a debates públicos a través de la prensa escrita y del website de la Secretaria. Este documento se encuentra en proceso de revisión y aprobación del Consejo Nacional de Migración y posterior presentación a la Consultoría Jurídica del Poder Ejecutivo. En este evento se trataron temas de sumo interés para las políticas migratorias de los países representados, entre ellos, Sistemas de Información Migratorio de la OEA, Derecho de los Trabajadores Migrantes y Sus Familiares, Políticas Migratorias de la Comunidad Europea y Otros Continentes, Proceso de Regulación en Costa Rica, Políticas Aplicadas a los Trabajadores Migrantes y en los Procesos de Regularización, entre otros.
- Elaboración y acompañamiento hasta lograr la promulgación de la Ley No. 340-09 que regula la fabricación, comercialización y uso de los productos pirotécnicos o fuegos artificiales y la cual introduce penalización a la violación de su contenido. *Por disposición de esta Ley se crea el Departamento de Pirotecnia*, el cual funciona bajo la dependencia de la Secretaría de Estado de Interior y policía, con 133 supervisores e inspectores y el cual está a cargo de la ejecución del Programa de Control de Fuegos Artificiales.
- A fin de promover el fortalecimiento institucional, el Superior Despacho contrató la empresa “Grupo Gestión Moderna”, con el objetivo de mejorar la calidad de la misión institucional mediante la revisión de la estructura organizacional de la Secretaría, en especial de los departamentos considerados como factores clave de éxito, tales como la Dirección Financiera y sus áreas adyacentes, la Dirección Administrativa y Recursos Humanos. Esta consultoría

dejó como resultados una propuestas de Estructura Orgánica, Manuales de Cargos, entre otros productos.

- En consonancia con el proceso de regulación y control de las armas de fuego en manos de la población civil, se conformó la Comisión Reguladora para la Adquisición de Armas y Municiones integrada por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la de Interior y Policía, cuya misión fundamental es la evaluación de las solicitudes de permisos de importación de armas de fuego, municiones y accesorios realizadas por las armerías, por lo cual se realizan inspecciones periódicas a las mismas.
- Ampliación del Programa Policía Auxiliar y extensión al interior del país, con la graduación de la III promoción para brindar servicio en Santiago, La Altagracia, Samaná y Puerto Plata.
- En lo referente a las acciones desplegadas por el Estado Dominicano para controlar la migración haitiana hacia la República Dominicana se dio práctica de campo a jóvenes policías auxiliares que brindarían apoyo durante un mes a las Patrullas Fronterizas, integradas para prestar servicio en el patrullaje en Jimaní, Neyba, Elías Piña, Montecristi y Dajabón.
- Coordinación de las mesas de Seguridad Ciudadana y Migración Fronteriza articipación en la Cumbre por la Unidad Frente a la Crisis Económica Mundial. La mesa se Seguridad Ciudadana recibió sesenta y ocho propuestas en la primera y segunda etapa de la Cumbre, de estas se aceptaron cuarenta, entre las cuales se plantea un presupuesto adecuado para las Fuerzas armadas, la Policía Nacional y la Dirección Nacional de Control de Drogas, diseñar políticas para la transparencia del manejo de los fondos públicos, hacer cumplir la ley sobre armas de fuego, convertir en ley la regulación de horarios para el expendio de bebidas alcohólicas y el diseño de políticas combinadas y unificadas de prevención de criminalidad y drogas.
- Participación destacada en la Conferencia Especializada Interamericana sobre Seguridad Pública, desarrollada en Montevideo, Uruguay los días 4 y 5 de agosto, como parte del seguimiento de la Primera Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública en Las Américas (MISPA) en la cual se persigue la creación de políticas y programas que ayuden a fortalecer los sistemas de seguridad pública del País. En la que se trataron las consideraciones de Estados Miembros sobre los Temas MISPA, prevención de la violencia, se puso en conocimiento de los países miembros del informe Avances en el Estudio de Factibilidad para el Fortalecimiento en la Región de la Formación del Personal con responsabilidad en Temas de Seguridad Pública, la consideración del desarrollo de Parámetros Comparables en Materia de Seguridad Pública, se presentó el Informe sobre los Avances del Proyecto del Banco Interamericano de Desarrollo el Instituto CISALVA y la Organización de Estados Americanos y el Informe sobre Seguridad Ciudadana y Derechos Humanos presentado por la Comisión Interamericana de los Derechos Humanos.
- Segunda Reunión De Ministros En Materia De Seguridad Publica De Las Américas (MISPA II), organizada por la Secretaría como representante del Estado Anfitrión y celebrada en Santo Domingo los días 4 y 5 de noviembre, en

la cual los representantes de la seguridad pública de los Estados miembros de la OEA, reiteraron la importancia de la gestión de la Seguridad Pública en Las Américas y expresaron su voluntad política de priorizar acciones tendentes a enfrentar la delincuencia, la violencia y la inseguridad en todas las formas, de manera conjunta, solidaria, preventiva, integral, coherente, efectiva y permanente, atendiendo a que las condiciones de seguridad pública mejoran mediante el pleno respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales, así como mediante la promoción de la educación, la cultura, la salud y el desarrollo económico y social y que es necesario mancomunar esfuerzos en los ámbitos hemisférico, subregional, nacional y local; En esta Reunión se produjo la Declaración de Santo Domingo, en la cual se decidió lo siguiente:

1. Avanzar en la implementación del Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas (MISPA/doc. 7/08 rev. 4).
2. Alentar a los Estados Miembros a intercambiar información sobre mejores prácticas y experiencias en temas de prevención de la delincuencia, la violencia y la inseguridad, de gestión por la seguridad pública, de gestión de la policía, de participación ciudadana y comunitaria, y de cooperación internacional basadas en las experiencias exitosas de los Estados Miembros y de participación ciudadana y comunitaria.
3. Solicitar a la Secretaría General que, en el marco de la Comisión de Seguridad Hemisférica (CSH) y con el apoyo de los Estados Miembros, proponga iniciativas necesarias para la plena implementación del Compromiso por la Seguridad Pública en las Américas.
4. Agradecer a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos por el proyecto de estudio de factibilidad sobre las mejores formas para fortalecer en la región el entrenamiento y formación de personal con responsabilidad en materia de seguridad pública (MISPA/RE/doc. 4/09), solicitarle que complete el Estudio con aportes de los Estados Miembros, a fin de que sea presentado en la MISPA III para consideración de los Ministros, y que mantenga permanentemente informada a la CSH sobre los avances realizados.
5. Institucionalizar el proceso MISPA con una Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas, a realizarse a partir de ésta, cada dos años (en años impares) y una reunión de expertos preparatoria con antelación a las reuniones ministeriales, en el marco de la CSH.
6. Agradecer y aceptar con beneplácito el gentil ofrecimiento del Gobierno de la República de Chile para ser sede de la próxima reunión de expertos preparatoria de la MISPA III.
7. Aguardar con interés la continuación del proceso MISPA en nuestra tercera reunión que se celebrará en la República de Trinidad y Tobago.
8. Agradecer y reconocer al pueblo y Gobierno de la República Dominicana por haber sido sede de la Segunda Reunión de Ministros en Materia de Seguridad Pública de las Américas y por su cálida acogida durante esta reunión.

- En marzo de 2009, la Secretaría de Estado de Interior y Policía en nombre del Gobierno de República Dominicana en materia de Seguridad Pública, materializó su ingreso como país socio del Proyecto de Cooperación Técnica Regional No Reembolsable No. ATN/OC-10621-RG: “*Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana*” financiado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID).
- Participación en el Taller Sobre Parámetros Comparables en Convivencia y Seguridad Ciudadana, para la construcción de un “Sistema Regional de Indicadores Estandarizados de Convivencia y Seguridad Ciudadana”, cuyo objetivo es desarrollar y poner en funcionamiento en tres años como un Bien Público Regional, un sistema regional de indicadores estandarizados que permita la medición, seguimiento y comparación regional de los fenómenos vinculados a los temas de convivencia y seguridad ciudadana, para fortalecer la capacidad de los tomadores de decisiones de algunos países Andinos, de Centroamérica y del Caribe, en la formulación, implementación y evaluación de políticas públicas de seguridad ciudadana. Este taller es la continuidad de las reuniones anteriores realizadas en Colombia, Honduras y Perú. En este taller el titular de esta Institución fue seleccionado a unanimidad como Presidente y se logró introducir en el tema de los ámbitos dentro de las modalidades de la criminalidad atendibles en la construcción de indicadores.
- Creación de una Base de Datos y un Sistema de Consulta a través del Intranet de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, con información confiable del repatriado que ha estado en conflicto con las leyes de países receptores y cual sustentará el Sistema Nacional de Repatriados. En la conformación de esta Base de Datos fue cruzada la información que tiene la Policía Nacional, la Dirección Nacional de Control de Drogas, la Dirección General de Migración y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores.
- En lo referente a la regulación de extranjeros en la República Dominicana, la Consultoría Jurídica de esta Secretaría tramitó la concesión de nacionalidad dominicana a novecientos diecinueve nueve (919) personas solicitantes atendiendo a los procesos establecidos para las diferentes modalidades que prevé la ley al respecto.
- Cancelación de 15,000 permisos para armas de fuego que, conforme a la ley, estaban vencidos por más de dos años.

MEMORIAS DE LAS AREAS SUSTANTIVAS DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRATICA. Introducción

Página | 10

El Plan de Seguridad Democrática en este 2009 continúa el proceso de consolidación de programas y subprogramas en los 103 barrios intervenidos del Distrito Nacional y las Provincias de Santo Domingo y Santiago; ampliando su alcance a Municipios con alto índice de criminalidad y delincuencia tales como Tamboril, Esperanza, Licey, Navarrete, Altamira, Higuey, así como a los Municipios Fronterizos como por ejemplo Juan Santiago. Para los que se determinaron y ejecutaron durante el 2009, en el marco del Plan de Seguridad Democrática, acciones concretas tendentes al fortalecimiento de Organismos de Seguridad (Policía Nacional, Cuerpos de Bomberos) y a la garantía de derechos fundamentales como la salud, educación, vivienda, entre otros a través del Programa Barrio Seguro.

Conformado por 14 programas en su mayoría de carácter preventivo y dirigidos al fortalecimiento de una sana convivencia social tiene como objetivos primordiales:

- Garantizar el ejercicio de los Derechos Ciudadanos.
- Atacar integralmente las multicausales de la violencia y de la delincuencia.
- Favorecer la ruptura de la ausencia que ha tenido el Estado con las comunidades excluidas, para crear oportunidades de participación y solidaridad.
- Crear las condiciones de seguridad física y material para que las organizaciones comunitarias y de la sociedad recuperen su espacio social.

La transparencia con la que la coordinación del Plan ha manejado la información sobre la población excluida, ha roto la ausencia del Estado y sus instituciones y ha influido en la percepción de la eficiencia de su implementación. Como ente de coordinación y ejecución del Plan de Seguridad Democrática, la Secretaría de Estado de Interior y Policía ha incrementado acciones para combatir la ocurrencia de hechos violentos en el ámbito de la convivencia social, se han fortalecido los programas y subprogramas dirigidos a jóvenes entre las edades de 16 a 34 años, se han consolidado medidas de control de elementos causales de violencia, tales como el consumo de alcohol y el porte de armas de fuego, para lo cual, la Secretaría ha creado mecanismos que aseguren su cumplimiento, mediante programas de seguimiento y resoluciones formales, como la .

La promulgación de la Ley para el Control y la Regulación de Productos Pirotécnicos, No. 340-09 del 23 de noviembre del 2009, constituye el marco jurídico contentivo de las medidas referentes a la importación, fabricación, comercialización, transporte, almacenamiento, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales constituye un apoyo formidable para la aplicación de medidas dirigidas a la reducción de accidentes que genera el uso inexperto de dichos explosivos y que ocasionan quemaduras, mutilaciones y hasta muertes.

Por disposición de esta Ley, solo podrán operar fuegos artificiales las empresas de espectáculos pirotécnicos, debidamente autorizadas por esta Secretaria, quedando

prohibida su venta (y uso) a personas particulares, quienes tampoco podrán hacer ningún tipo de comercialización de este material al público.

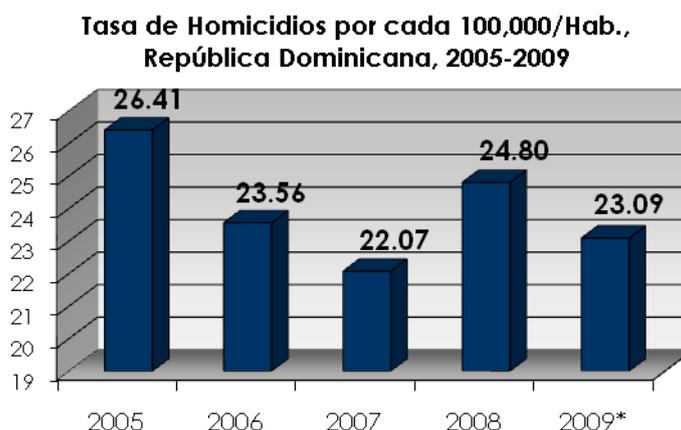
Al observar los siguientes cuadros sobre el comportamiento de las muertes violentas a partir del 2005, año en que se inicia la implementación del Plan de Seguridad Democrática, su éxito se hace evidente:

**TASA DE HOMICIDIOS POR CADA 100,000/HAB.
REPUBLICA DOMINICANA
2005-2009**

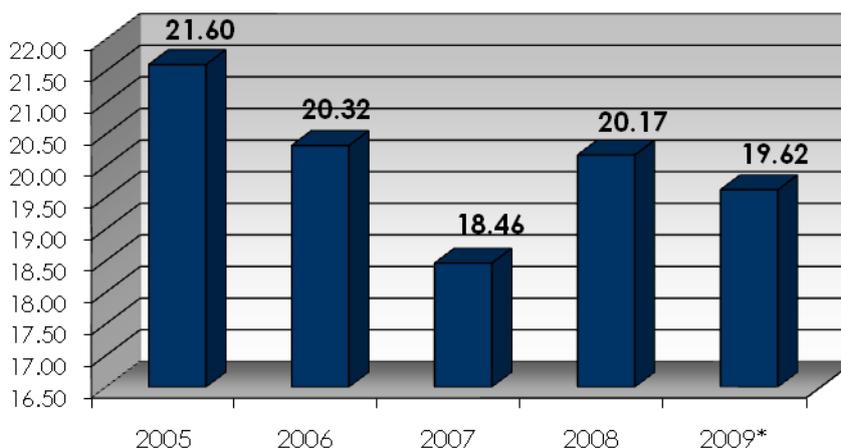
Año	Tasa de Homicidios por cada 100,000/Hab.	Tasa de Homicidios sin Acción Policial por cada 100,000/Hab.
2005	26,41	21,60
2006	23,56	20,32
2007	22,07	18,46
2008	24,80	20,17
2009*	23,09	19,62

(*): Corresponde al periodo Enero-agosto 2009.

Fuente: Procuraduría General de la República.



**Tasa de Homicidios sin Acción Policial por cada 100,000/Hab.,
República Dominicana, 2005-2009**



En el 2009 la tasa de muertes violentas sin la acción policial se sitúa en 19.62 y sumando las muertes ocurridas por la acción legal de la Policía Nacional, esta tasa se incrementó a 23.09.

Además de las actividades de prevención, a través del Plan de Seguridad Democrática se ha desarrollado un conjunto de acciones, dentro de programas y subprogramas, en procura de mejora en la calidad de vida de la población de sectores intervenidos, medidas que persiguen influir en el aumento de la percepción de seguridad.

Entre estas medidas se incluye la recuperación de espacios sociales encaminada al disfrute de los mismos, las que permiten la celebración de los aguinaldos navideños, la cena segura en 104 sectores intervenidos, del día del amor y la amistad con las serenatas de mi barrio, así como las competencias deportivas interbarriales. A los mismos fines y atendiendo a la integración y respuesta positiva de los sectores intervenidos se ha ampliado el Programa Barrio Seguro con nuevos subprogramas dirigidos a jóvenes, como por ejemplo la sinfónica de mi barrio.

En otro orden y a fin de difundir los derechos fundamentales de las personas recogidos en convenciones y acuerdos aprobados por Asambleas, tanto de la Organización de Estados Americanos como de la Organización de las Naciones Unidas, la Secretaría los ha recopilado en 17 cartillas denominada “Colección de Derechos Ciudadanos”, las cuales se entregan en las actividades del Plan de Seguridad Democrática.

PRINCIPALES LOGROS DEL PLAN DE SEGURIDAD DEMOCRÁTICA.

- Reducción de la tasa de criminalidad de un punto en comparación con la del 2008 y de 4 puntos sin la inclusión de la acción policial.
- Conversión en proyecto de ley de la Resolución No. 02-07 del 7 de diciembre, 2007, que regula la producción, comercialización, transporte, almacenamiento, adquisición y uso de artículos pirotécnicos o fuegos artificiales, actualmente en discusión en el Congreso Nacional.
- Continuación del proceso de extensión del Programa Policía Auxiliar al

- interior del país, con la graduación de la III promoción, en Santiago, La Altagracia, Samaná y Puerto Plata.
- Ampliación del Programa de Protección a Víctimas de Violencia con los subprogramas Madre Adolescente, Madre de Mi Barrio, Derecho a la Identidad y Derecho a la Salud.
 - Recuperación del espacio físico y social de los moradores de sectores intervenidos,
 - Participación masiva en las competencias interbarriales, serenatas, concursos de piropos, los aguinaldos navideños, cena de navidad e ingreso considerable a los centros de capacitación tecnológica y comunal.
 - Creación y ejecución exitosa del subprograma “Villa de la Seguridad Ciudadana”,
 - Creación del Subprograma Bandas Musicales de los Barrios Seguros.
 - La aprobación y entrega de 1,480 préstamos a interesados en desarrollar sus propios negocios para fomentar la microempresa por un monto general de RD\$26,199,000.00 de los cuales reciben beneficios directos 7,400 personas.
 - Exposiciones con los trabajos de lencería y manualidades realizados por egresados de los Centros de Capacitación Comunal.
 - Realización de dos Ferias de Barrio Seguro, de manera simultáneas: una en el Distrito Nacional y la otra en la Ciudad de Santiago de Los Caballeros, en las cuales se expusieron a la venta del público en general productos realizados por egresados de los Centros de Capacitación Comunal y de los Microempresarios de Mi Barrio.
 - Entrega de 50,000 banderas a residentes de sectores intervenidos para celebrar las fiestas nacionales, en el marco del Subprograma “Fiesta de Mi Barrio”.
 - Graduación de 3,210 egresados de Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal.
 - Fortalecimiento de la participación de toda la comunidad en las acciones propias del desarrollo implementadas por el Plan de Seguridad Democrática, mediante sus programas y muy especialmente de Barrio Seguro, a través de los Consejos de Desarrollo Barrial.

1. REFORMA Y MODERNIZACION DE LA POLICIA NACIONAL

Desde el Plan de Seguridad Democrática se realiza un gran esfuerzo para modernizar y transformar la Policía Nacional. El esfuerzo consiste en actualizar el uso de técnicas policiales y elevar el nivel de preparación de policías, cuidando los requisitos de entrada y la formación de policías de nuevo ingreso a la institución. El Programa, además de la profesionalización persigue definir temas relacionados a su sistema organizacional, recuperación y remodelación de destacamentos policiales, definición del horario de trabajo y regularización de la escala salarial, entre otros temas. El Programa tiene tres subprogramas, a saber:

1. Nueva Estructura y Doctrina Basada en los Seis Ejes Policiales.
2. Policía Auxiliar.

3. Programa de Capacitación Permanente.

Policía Auxiliar

La Policía Auxiliar, creada mediante Decreto No. 314-06 de julio 2006, con la finalidad de incorporar jóvenes bachilleres y universitarios de ambos sexos, de 18 a 30 años de edad, para laborar en las áreas administrativas y preventivas en lugares de bajo riesgo, así como en los barrios y las localidades donde residen.

Los Policías Auxiliares reciben una capacitación de 180 horas, tiempo que dura el Primer Módulo de Formación Básica Policial y como retribución perciben la suma de RD\$5,400.00 mensuales. Aquellos que califiquen y lo deseen pueden continuar su formación e integrarse como miembros regulares de la Policía Nacional, produciéndose de este modo un avance cualitativo en la modernización policial.

Durante el 2009 completaron su capacitación 319 policías auxiliares, los que conforman la quinta promoción, de este grupo 116 fueron enviados a las fronteras (a su pueblo de origen) los demás pasaron a la Policía Turística para prestar servicios en provincias de La Altagracia, 51 miembros, Samaná, 82 miembros y Puerto Plata, 70 miembros.

Los 116 Policías Auxiliares que pasaron a prestar servicio en las provincias fronterizas, fueron capacitados en la Escuela de Seguridad Ciudadana de Hatillo San Cristóbal y además de la capacitación de rutina, recibieron capacitación para la interpretación y aplicación de la Ley General de Migración 285-04 y manejo de motores.

Capacitación Continuada de la Policía Nacional

Un país económicamente emergente tiene muchas necesidades, una de ellas es la seguridad pública, lograrla conlleva eficientizar la institución policial, transformando hábitos, cultura y la forma de realizar las cosas, todo lo cual requiere de mucha educación con técnicas policiales modernas.

En apoyo a las afirmaciones anteriores, en el 2009 se celebró en el centro olímpico una graduación en la que se entregaron certificados a 6,326 policías, capacitados en el Curso Básico de Actualización Policial, y 1,078 en el curso Alfabetización Digital impartido por la OPTIC en coordinación con esta Secretaría. El Básico de Actualización Policial tiene una duración de 100 horas y entre las asignaturas impartidas están: Protección a la Escena del Crimen, Derechos Humanos, Uso de la Fuerza, Primeros Auxilios, Arrestos, Registros y Allanamientos y Psicología de Tiros, entre otras.

Actualmente están en proceso de capacitación un total de 950 alistados: 500 en Santo Domingo, 200 en Santiago, 100 en Baní, 50 en San Francisco, 50 en la Romana y 50 San Pedro de Macorís.

Equipamiento de la Policía Nacional

En atención al fortalecimiento de la seguridad y la prevención de delito y como manifestación del interés oficial en la lucha contra el crimen, el Plan de Seguridad Democrática, a través de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, en el 2009 entregó 12 vehículos de motor y 680 uniformes a la Policía Nacional de los Municipios de Licey

al Medio y Tamboril de Santiago, Esperanza de Valverde, Juan Santiago de Elías Piña e Higuey de La Altagracia.

Entrega de ocho vehículos a la Policía Turística (POLITUR) para el fortalecimiento del patrullaje en zonas turísticas del país. Esta flotilla está compuesta por tres camionetas de doble cabina y tres jeeps que se distribuyeron en Bávaro, Boca Chica, Las Terrenas, Samaná, Zona Colonial y en la Dirección central de esa institución. Cada unidad se entregó equipada con radio de comunicación, luces intermitentes y centellas.

2. MESA INTERINSTITUCIONAL DE COORDINACION Y ESTRATEGIAS CONTRA EL MICROTRAFICO DE DROGAS

La mesa Interinstitucional de Coordinación y Estrategias **Contra el Microtráfico de Drogas**, surge en el 2008 por instrucciones del Sr. Presidente de la República, sus objetivos están dirigidos al fortalecimiento de las acciones y al acercamiento y apoyo entre las instituciones involucradas en el tema de las drogas para diseñar estrategias y establecer acciones a fin de atacar el microtráfico en el país. Sobre este tema se han desarrollado las siguientes acciones:

- Reunión de coordinación con el Consejo Nacional de Drogas.
- Elaboración de un plan de capacitación y formación
- Planes y programas estratégicos a ser presentados por el Consejo de Drogas y los demás Integrantes.

3. PROTECCIÓN A VICTIMAS DE LA VIOLENCIA

Este Programa brinda asistencia a las personas afectadas por las balas perdidas, víctimas de la violencia y de la delincuencia en Barrio Seguro, a los familiares de los policías caídos en el ejercicio de sus funciones, a las personas cuyas viviendas han sido afectadas por siniestros comprobados y además destaca la labor de las autoridades policiales y dirigentes comunitarios consagrados a su comunidad. Como respuesta a los logros alcanzados el programa tiene en planes extender su accionar a las adolescentes, niños y niñas, personas sin identidad y a quienes no pueden acceder a los servicios de salud mediante los nuevos Subprogramas: Madre Adolescente, Madre de mi Barrio, Derecho a la Salud y Derecho a la Identidad.

Logros alcanzados:

- Asistencia médica y/o farmacológica a 200 casos de víctimas de violencia, tanto en atención médica como en ayuda que el Programa presta a los solicitantes. Estas atenciones alcanzaron el monto total de RD\$53,957,153.19 e incluyeron el pago de consultas médicas, farmacoterapia, honorarios médicos, terapias físicas y psicológicas, estudios especializados.
- Jornadas médicas inter-institucionales en diferentes circunscripciones del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y en Santiago; a Municipios Seguros, entre ellos: Navarrete, Esperanza, Licey, Tamboril, Altamira, Higuey, Elías Piña, Pedernales y Jimaní. En estas jornadas se les brindó asistencia médica (pediatría, ginecología y obstetricia, medicina familiar “consulta general” y la realización de la prueba del VIH), farmacológica, oftalmológica,

odontológica y de laboratorio, entre otras, a más de 20,000.00 personas de todas las edades. Estas jornadas se realizaron durante 3 meses consecutivos, a partir del 1 de abril y su fundamento es el acercamiento de los servicios de salud a la población excluida, se han realizado jornadas médicas

- En febrero se realizó la primera Jornada de Salud en la Villa de la Seguridad Ciudadana de “La Ermita” de Tamboril con unidades y personal de SESPAS.
- Se brindó soporte de salud en las competencias interbarriales realizadas en el mes de la patria, por el sub-programa, competidores de mi barrio.
- Se realizó un levantamiento de Salud de los Damnificados del sector de Guachupita, y se está brindando la asistencia (medico-farmacológico) que los casos ameritan.
- En cuanto a la asistencia a familiares de policías caídos en el ejercicio de sus funciones la Secretaría, a través de este Programa, donó una vivienda a los familiares del fallecido 1er Tte. PN, Jorge Duran. Entrega de una libreta de banco con una cuenta de ahorros a favor de las hijas del Sargento Mayor Póstumo Agustín Rivas por un monto de RD\$700,000.00.
- En cuanto a la parte de protección a víctimas de violencia, se le otorgó una libreta de ahorros por un monto de RD200,000.00 a la señora Josefina Encarnación, madre del joven fallecido en una trifulca en el sector de Capotillo.

Atendiendo a los resultados positivos de este Programa, para el 2010 al mismo le serán incluidos los siguientes Subprogramas:

1. Madres Prematuras.
2. Derecho a la Identidad.
3. Madres de Mi Barrio.
4. Violencia Intrafamiliar.
5. Campaña Prevención Quemaduras.
6. Oportunidades a los No Videntes.

Como inicio a las acciones del Subprograma “Derecho a la Identidad”, en coordinación con la Junta Central Electoral, se avanzó con la realización de ocho talleres a voceros sobre el manejo del proceso de declaración tardía a la luz de la nueva ley.

4. CONTROL DE ARMAS

Programa ejecutado por el Departamento de Armas de esta Secretaría y persigue la completa aplicación de la Ley sobre Comercio Porte y Tenencia de Armas de Fuego, persigue la correcta aplicación de las normas legales en lo concerniente al comercio, porte y tenencia de armas de fuego en la población civil hasta lograr que los usuarios mantengan actualizados sus permisos de porte y tenencia y a la vez alcanzar un mayor control en el análisis estadístico y de impacto en la sociedad y en los estamentos judiciales del país mediante la transparencia del sistema de armas.

Entre las acciones ejecutadas y logros alcanzados se citan los siguientes:

- Actualización constante de nuestros registros de usuarios de armas y de la población en general por medio del Sistema de Investigación Criminal (SIC) de la Procuraduría General de la República.

- Destrucción de armas de procedencia desconocida, ilegales y con alteración en sus números de series.
- Verificación del marcaje según lo requieren los organismos internacionales de las municiones, debiendo figurar por lo menos cuatro dígitos en las mismas: los dos primeros (RD) que identifican al país y dos letras del alfabeto (la primera que corresponde al código de la empresa y la segunda para indicar el lote de las municiones importadas tanto para uso oficial como para uso privado).
- Auditorías periódicas de las armerías a fin de ejercer mayor control sobre la importación de armas.
- Modernización y estandarización del arsenal de la SEIP (Depósito de Armas), mediante un sistema de seguridad siguiendo los estándares internacionales, que incluye control de acceso con cerradura biométrica y alarma.
- Seguimiento a través del Congreso Nacional para que se ratifique la Convención Interamericana contra la Fabricación y Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros materiales relacionados (CIFTA-OEA).
- Presentación del informe nacional sobre la implementación del Programa de Acción 2001 de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos del período 2001-2007.
- Realización de operativos semanales de recolección de armas ilegales conjuntamente con el Programa Control de Bebidas Alcohólicas –COBA- y la Policía Nacional en los principales Centros de Diversión y de las provincias de Santo Domingo y del Distrito Nacional.
- Coordinación con la Policía Nacional para el Registro de Huellas Balísticas a través del Sistema IBIS a todas las armas que se encuentran en la base de datos de la SEIP.
- Gestiones para un convenio con el Instituto Postal Dominicano para los fines de descentralizar el manejo de los documentos necesarios para el Traspaso de Armas de Fuego, de forma tal que sean depositados en cualquiera de las oficinas que posee el INPOSDOM a nivel nacional, luego se remitirían a la SEIP para su procesamiento y enviadas posteriormente al Centro de distribución del Banco de Reservas.
- Participación en reuniones tanto en Cartagena-Colombia, Brasil y en la Reunión preparatoria hacia la III Biental en Bogotá-Colombia con fines de mantener el país actualizado según lo establecen los Organismos Internacionales.
- Preparación para la participación de la SEIP en la III Reunión Biental de Estados en el Marco del Programa de Acción de la Naciones Unidas para Prevenir, Combatir y Eliminar el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y ligeras.
- Implementación exitosa de la campaña “**Convivencia sin Violencia**”, precedida de la aplicación de la Resolución 01-08, de esta Secretaría de Estado, la cual en su artículo 1ro. suspendió el porte de armas de fuego desde el 1/12/2008, al 1/1/2009 para la población civil, conforme el artículo 27 de la Ley 36, sobre porte y tenencia de armas de fuego.
- Programa de acción para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras y sus Municiones (ONU).
- Conferencia Iberoamericana de fabricación y tráfico Ilícito de armas cortas y ligeras. (CIFTA) (OEA).
- Reglamento modelo para el marcaje y rastreo de las armas y municiones. Washington, D.C. (OEA).

- Mayor control de las armas de fuego legales en manos de la población civil.
- Reducción de las armas ilegales en poder de la población civil.
- Control del ingreso de armas así como de municiones (marcajes) no autorizadas.

5. PROGRAMA DE ASISTENCIA EN CARRETERA (ACARREA)

Este programa ha sido diseñado para ofrecer asistencia y seguridad en las carreteras, autopistas y autovías del país, mediante el incremento de la presencia de las unidades policiales, acciones que reducen significativamente los riesgos de accidentes y aumentó la capacidad de respuesta en caso de emergencia.

Propósitos.

- Incrementar la seguridad de los ciudadanos que utilizan las calles y carreteras.
- Promover programas de prevención de accidentes.

El Programa de Asistencia en Carretera se está desarrollando en:

- Corredor de Santo Domingo-Santiago
- Autovía del Este.
- Autopista 16 de noviembre

En programa para su ejecución cuenta con los siguientes recursos:

- 105 personas capacitados para el manejo de emergencias viales.
- 47 vehículos identificados.
- 57 agentes de la AMET.
- 48 unidades motorizadas o Harley Davison.

En el 2009 el Programa amplió los ámbitos de su implementación hasta los siguientes puntos:

- En el Este desde Santo Domingo hasta La Altagracia;
- En el Sur hasta San Juan de la Maguana; y,
- En el Norte hasta Puerto Plata.

Para la ejecución del Programa se ha realizado un trabajo coordinado con la Defensa Civil, el Cuerpo de Bomberos, AMET, el Programa Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas (COBA) y las Compañías Telefónicas TRICOM Y CODETEL y la Policía Nacional. Sus principales logros:

- Disminución considerable, de atracos en las vías de carreteras, donde opera este a programa, como son, Autopista Duarte, la del Este y la 6 de Noviembre.
- La asistencia contemplada por el OTCA incluye: accidentes, ponche de neumáticos, fallas mecánicas, deslizamientos, reabastecimiento de combustible, siniestros de vehículos.

- Se coordinó con la SEOPC la colocación de barandas en áreas de alto riesgo, como por ejemplo la Loma de Miranda de la Autopista Duarte.

6. CONTROL DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS -COBA-

Página | 19 Con la adopción de medidas preventivas en el consumo de alcohol en vehículos de motor y control del horario para el expendio de bebidas alcohólicas, a los fines de reducir la violencia producida por el consumo de alcohol. Este Programa previene la ocurrencia de hechos violentos asociados al abuso del alcohol, mediante la aplicación de disposiciones de carácter preventivo en el consumo de alcohol en vehículos de motor y control del horario para el expendio de bebidas alcohólicas, a los fines de reducir la violencia producida por el consumo de alcohol.

Principales acciones ejecutadas:

- a) Supervisión de establecimientos de diversión para evitar que violen los horarios establecidos, de domingo a jueves hasta las 12:00 am, viernes y sábado hasta la 2:00 am; sancionando hasta con el cierre los que violen el Decreto que estable ese horario.
- b) Aplicación constante de la prueba de alcoholemia a los conductores a los que dan positivo en los niveles prohibitivos o los que son sorprendidos consumiendo alcohol mientras conducen son sometidos a la acción de la justicia conforme a la normativa de tránsito.
- c) La coordinación de Plan de Seguridad Democrática ha establecido el Día Excepcional de la Semana, y Día de Excepción en el Mes, que se otorgan después de una evaluación del comportamiento de los negocios registrados e inspeccionados con extensión de horarios (medidas que no aplican a los “colmados”), los cuales deben mantener los siguientes controles:
 - No exceder la capacidad de personas en el establecimiento.
 - No permitir en su local armas de fuego.
 - No aceptar menores de edad.
 - No exceder los límites de ruidos de música, que afecte a los vecinos.
 - No perturbar el libre tránsito en las calles y aceras.

Resultados de las pruebas de alcoholemia y notificaciones realizadas, presentadas en cuadros preparados por la Unidad de Estadística de la Secretaría de Estado de Interior y Policía:

ENERO-AGOSTO, 2009

MES	DISTRITO NACIONAL/SANTO DOMINGO			SANTIAGO		
	TOTAL	PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS	TOTAL	PRUEBAS POSITIVAS	PRUEBAS NEGATIVAS
TOTAL	18,399	1,569	16,830	6,684	189	6,495
ENERO	3,118	275	2,843	582	48	534
FEBRERO	2,522	284	2,238	99	7	92
MARZO	2,262	247	2,015	144	12	132
ABRIL	2,256	148	2,108	716	32	684
MAYO	2,243	153	2,090	983	37	946
JUNIO	2,749	223	2,526	1,379	14	1,365
JULIO	1,583	144	1,439	1,478	22	1,456
AGOSTO	1,666	95	1,571	1,303	17	1,286

Página | 20

ENERO-AGOSTO, 2009

MES	NOTIFICACIONES	
	DISTRITO NACIONAL/ SANTO DOMINGO	SANTIAGO
TOTAL	809	427
ENERO	63	36
FEBRERO	99	10
MARZO	146	55
ABRIL	45	42
MAYO	157	72
JUNIO	124	73
JULIO	82	42
AGOSTO	93	97

7. RED DE SOLIDARIDAD ALIMENTARIA

Programa que pretende mejorar la calidad de vida de los beneficiarios mediante la entrega de bonos alimentarios. Está dirigido, fundamentalmente, a estudiantes favorecidos con los Sub-programas Becas de mi Barrio y Policía Auxiliar, los voceros o representantes de las comunidades intervenidas en el diseño y ejecución de las acciones en los barrios seguros, miembros de la Policía Nacional, Ejército u otra institución del orden que presten servicios a otros programas del Plan de Seguridad Democrática .

Logros:

- ✓ Mejoramiento de las condiciones de vida de estudiantes becados y representantes comunitarios.
- ✓ Inclusión de personal tanto civil y militar, que prestan servicios a otros Programas del Plan de Seguridad Democrática.
- ✓ Fortalecimiento de la participación de los voceros, representantes de las comunidades intervenidas por el programa Barrio Seguro en el diseño y ejecución de las acciones.
- ✓ Entrega de bonos a damnificados de Guachupita y beneficiarios del Subprograma Villa de la Seguridad Ciudadana “La Ermita” de Tamboril, Santiago.

Bonos Entregados por Mes, según Programa
Enero-Agosto, 2009

Programa	Total	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto
Total	27,975,000	3,375,000	3,411,000	3,421,000	3,620,000	3,688,000	3,485,000	3,485,000	3,490,000
Becas de Mi Barrio	1,189,000	109,000	161,000	161,000	161,000	147,000	147,000	146,000	157,000
Techo para Mi Barrio	1,616,000	254,000	254,000	266,000	162,000	170,000	170,000	170,000	170,000
Villa Seguridad Ciudadana del Higuero	1,510,000	-	-	-	304,000	304,000	304,000	304,000	294,000
Techo La Ermita, Santiago	360,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000	45,000
Voceros de Mi Barrio	4,886,000	610,000	612,000	612,000	612,000	610,000	610,000	610,000	610,000
Competidores de Mi Barrio	12,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	1,000	5,000
Militares SEIP I	232,000	24,000	24,000	24,000	32,000	32,000	32,000	32,000	32,000
Policía Auxiliar, Santiago	2,298,000	320,000	302,000	302,000	300,000	300,000	258,000	258,000	258,000
OTCA Militar	581,000	73,000	73,000	73,000	73,000	73,000	72,000	72,000	72,000
Militares SEIP II	54,000	9,000	9,000	9,000	6,000	6,000	6,000	5,000	4,000
Oficiales y Alistados de la P.N., FF. AA. (COBA)	1,205,000	136,000	136,000	134,000	134,000	174,000	162,000	164,000	165,000
Policías Barrio Seguro, Santiago	5,628,000	705,000	705,000	705,000	704,000	703,000	702,000	702,000	702,000
Policías Barrio Seguro, D.N.	8,404,000	1,089,000	1,089,000	1,089,000	1,086,000	1,123,000	976,000	976,000	976,000

8. CALL CENTER HACIA EL 9.1.1

Este Programa tiene como objetivo general la creación de un Sistema Nacional de Manejo de Respuesta ante Emergencias (9-1-1). Funcionará con tres T-1 de 48 hilos cada uno, es decir, 72 líneas telefónicas y un número de asistencia: *788, para atender a las necesidades de los ciudadanos de forma fácil y directa. Se ofrece especial apoyo para el programa de Control de Bebidas Alcohólicas y las convocatorias a los dirigentes comunitarios. Este persigue brindar un servicio óptimo ante emergencias mediante la asistencia adecuada y oportuna a todas las llamadas, para auxiliar a la población dominicana en los casos de contingencia y facilitar las soluciones en coordinación con las instituciones involucradas.

Principales acciones:

- Desarrollo de la capacidad de respuesta a todas las llamadas de emergencia realizadas a la central telefónica, a través de talleres impartidos en coordinación con el INFOTEP.
- Proporcionar a la ciudadanía una sola vía para el reporte de las emergencias, ante cualquier incidente ocurrido, y ser enlace para solicitar el apoyo a instituciones involucradas, que le den soluciones a los mismos tales como de policías, ambulancias, bomberos, protección civil, entre otros.
- Desarrollar un centro de procesamiento y respuesta para obtener la ubicación e información crítica sobre las llamadas de emergencia recibida.

- Coordinaciones con instituciones responsables de socorrer y asistir a las personas ante cualquier emergencia.
- Para el desarrollo de este Programa se está creando la plataforma adecuada para un Sistema Nacional de Emergencias 9-1-1, en la actualidad se reciben llamadas de emergencia y mediante la asistencia de un operador se transfieren a las instituciones correspondientes. Este constituye un paso transitorio hacia el 9-1-1.
- Se realizó un Estudio de Factibilidad Para Un Sistema Nacional de Manejo de Respuestas Ante Emergencia el cual se comenzará a implementar en los próximos meses.

El Departamento del Centro Informativo consta de dos partes una es HACIA 911 y otra *788. Está conformado por con un director, seis supervisores, seis monitores, una sicóloga (para las llamadas de violencia) y un total de 113 operadores.

En cuanto a las llamadas recibidas en el Centro Informativo Hacia el 9-1-1, el promedio es de 2,000 por hora. El numero de llamadas atendidas en el 2009 fue de 3,271,997, de las cuales 3,251,508 fueron denominadas molestosas y 20, 489 de necesidades reales.

Por su lado la línea *788 atendió 32,082 llamadas solicitando información sobre servicios y transferencia por situaciones de emergencia.

9. ORDENAMIENTO DE CUERPOS DE BOMBEROS

El objetivo fundamental de este Programa es reglamentar, ordenar el funcionamiento de los Cuerpos de Bomberos como institución de emergencia y para la mitigación de siniestros, conforme a las disposiciones del Decreto No. 316-06 de fecha 27 de julio del 2006, el cual establece su estructura, competencia, organización, administración y funcionamiento con el fin de garantizar la integridad de los ciudadanos y la protección de los bienes públicos y privados.

Principales acciones y resultados alcanzados:

- Acompañamiento, asesoría y asistencia en 6 asambleas regionales, Este, Sur, Cibao, en las cuales se trataron temas fundamentales para el ordenamiento de la institución acorde a las disposiciones del Reglamento 316-06, lo que contribuyó a elevar la percepción de institución a la Unión Nacional de Bomberos (UNABOM) como tal.
- Acompañamiento, asesoría y asistencia legal en demandas interpuesta contra Intendentes Generales de los Cuerpos de Bomberos de la provincia de Santo Domingo, en atención a las opiniones vertidas por personas que usurpan funciones.
- Acciones de sensibilización a Cuerpos de Bomberos y patronatos de ayuda con la finalidad de aclarar el rol de los mismos.
- En coordinación con la Directiva de la Unión Nacional de Bomberos y del Departamento de Estadística de esta Secretaría se elaboró y distribuyó un instrumento de captura de información a 104 Cuerpos de Bomberos de las diferentes regiones del país.

- Levantamiento y acopio de información particularizada de cada estación de Bomberos de la República Dominicana, de cuyo resultado fue entregado un resumen para el estudio de factibilidad previo para la creación del 9-1-1.
- Con el apoyo del Departamento de Estadística y de la Unión Nacional de Bomberos se está conformando la Base de Datos de Cuerpos de Bomberos de la República Dominicana.
- La Secretaría, contribuyendo al fortalecimiento institucional de los Cuerpos de Bomberos realizó donaciones de equipos de oficina y reparación de la Unidad de Combate a los Cuerpos de Bomberos de Santiago y de los Municipios de Navarrete, Licey, Villa González, Altamira, Esperanza, entre otros.
- Asesoría constante en la gestión presupuestaria constante e impartición de tres talleres sobre el control y la transparencia en el uso del presupuesto público.
- Apoyo y acompañamiento en la gestiones para la concreción del convenio internacional para el rescate de unidades Rosembawer, adquiridas en el 2000, la dotación de repuestos para la recuperación y fortalecimiento del parque vehicular de los Cuerpos de Bomberos de República Dominicana. Convenio firmado entre UNABOM y Firma RMS de cooperación española P4
- Elaboración de la Propuesta de Estatuto del Bombero, entregada a la Directiva de UNABOM y la que se encuentra en fase de revisión para ser entregada al Titular de esta Secretaría.
- Elaboración de una propuesta de los Estatutos de la Carrera Especial y para la Academia Nacional de Bomberos, en proceso discusión.
- Tramitación para la recepción de donaciones desde el extranjero hechas a los Cuerpos de Bomberos de Castillo, San Francisco de Macorís y Pedernales.
- Se impartieron tres talleres sobre Técnicas Gerenciales, Presupuesto, Seguridad Social, Pensiones y Jubilaciones y Transparencia en la Gestión.
- UNABOM en conjunto con el programa está preparando una propuesta de política salarial para los bomberos atendiendo a las disposiciones del Reglamento 316-06, a ser presentada al Secretario para su aprobación y posterior tramitación.

10. PREVENCIÓN Y SEGURIDAD

Es un Programa para crear las condiciones urbanísticas de ordenamiento y seguridad en las áreas residenciales, en los centros comerciales, zonas turísticas y lugares históricos, incrementando la seguridad ciudadana a través de una mayor presencia policial de patrullaje: Politur en las zonas turísticas y AMET para garantizar orden y fluidez en el tránsito vehicular. Entre sus logros cabe destacar:

- Ornato y limpieza de las calles, parques y zonas verdes de las áreas intervenidas.
- Rotulación de las calles, correcta señalización del tránsito e iluminación adecuada de las vías públicas y áreas verdes.
- Presencia preventiva de la Policía Nacional.
- Control de ruidos y protección de monumentos históricos y culturales.

- Reconocimiento a los Padres Meritorio de la Zona Colonial.
- Desarrollo de un programa de actividades que incluyó conciertos, retretas y animación cultural con el objetivo de recuperar los espacios públicos. Esta actividad se desarrollo especialmente durante el periodo octubre diciembre, y en la misma participaron las diferentes Bandas de Música del Ejército Nacional, Marina de Guerra, Fuerza Aérea Dominicana, Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos y Colegio APEC.

Convenio de Colaboración entre la Secretaria de Estado de Interior y Policía y la Secretaría de Estado de Turismo para la realización de un diagnóstico situacional de la Prevención y Seguridad en el área Turística del país y elaborar un Plan Nacional de Seguridad Turística, orientado a la efficientización de la Seguridad Pública en las áreas turísticas, que a su vez contribuya con el crecimiento competitivo y sostenible del turismo.

11. CONTROL Y REGULACIÓN DE PRODUCTOS PIROTÉCNICOS (COFA)

Programa que tiene como objetivo fundamental velar por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en la Ley No. 340-09 sobre fabricación, comercialización y uso de productos pirotécnicos o fuegos artificiales. Objetivo alcanzable mediante la aplicación de controles y medidas de sanción a los transgresores de la Ley, que conlleva en caso extremo la incautación y destrucción de los mismos, acciones tendentes a garantizar seguridad a los ciudadanos en especial a los niños.

De igual manera a través de este Programa el Plan de Seguridad Democrática brinda asistencia a las víctimas de accidentes y también procura la responsabilidad directa de los usuarios sobre posibles víctimas.

El programa COFA cuenta con una unidad técnica compuesta por inspectores de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, técnicos en explosivos del Cuerpo de Bomberos, Fuerzas Armadas, Policía Nacional, Medio Ambiente y Salud Pública. Para los operativos se conforman unidades mixtas, incluyendo al Ministerio Público, se cuenta con 30 camionetas y 133 inspectores.

Logros:

El principal logro del Programa COFA del 2009 fue la promulgación de la ley que controla la fabricación, comercialización y uso de los fuegos artificiales No. 340-09 y que recoge el texto de la resolución No. 02-07 del 7 de diciembre del 2007, la cual ha reducido a 3 las víctimas de mal manejo de los llamados fuegos artificiales, a continuación se detallan las siguientes:

- Incautaciones en el Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo, La Vega, Moca, Licey y Santiago.
- Implementación del Sistema de Control de la Casa del Pirotécnico.
- Elaboración del reglamento para el traslado y detonación de los eventos en las diferentes provincias.

- Cursos sobre los requerimientos que debe cumplir la casa pirotécnica en sus almacenes impartidos por miembros de los cuerpos de bomberos.
- Promoción escrita y radial y televisiva relacionada para el control de los fuegos artificiales de la comunidad completa, los resultados en el 2009 fue de tres víctimas, frente a 38 víctimas entre mutilados y quemados.
- Se realizaron múltiples allanamientos y decomisos con unidades compuestas por miembros del Ministerio Público, Policía Nacional, Ejército Nacional, Bomberos, COBA entre otros.
- En el mes de diciembre fueron incineradas 1 millón 574 mil 229 unidades de fuegos artificiales, entre los que se destacan torpedos, cohetes, vela romana, fosforitos, cebollitas, triangulitos en la comunidad de Sierra Prieta.
- Conformación del Departamento de Pirotecnia de la Secretaría de Estado de Interior y policía tal como lo establece la recién promulgada Ley.

ENERO-AGOSTO, 2009

MES	CANTIDAD	%
Total	289	100
Enero	59	20.42
Febrero	28	9.69
Marzo	26	9.00
Abril	20	6.92
Mayo	19	6.57
Junio	39	13.49
Julio	62	21.45
Agosto	36	12.46

12. PROGRAMA MIGRATORIO DE REGULARIZACIÓN DE EXTRANJEROS EN EL PAÍS Y DE LA DIÁSPORA

La Ley General de Migración, No.285-04, G.O.10291, de fecha 27 de agosto del 2004, ordena, en su artículo 10, que el Consejo Nacional de Migración está obligado a:

- a) Preparar y ejecutar el Plan Nacional de Registro y Regulación de los extranjeros ilegales o indocumentados radicados en el país;
- b) Definir la política migratoria nacional, celebrando eventos que involucren a las entidades públicas y privadas y aquellas personas físicas o morales que puedan vincularse y apoyar para una efectiva estrategia consensuada;
- c) Disponer la aplicación progresiva de las normativas y disposiciones, para excluir del territorio nacional a los extranjeros ilegales o indocumentados,

bajo el mas absoluto respeto de los derechos humanos, conforme lo ordena la parte in fine del artículo 2 de la Ley General de Migración;

- d) Elaborar un programa de actividades con la diáspora dominicana, a los fines de proteger y elevar sus valores patrios, cultivar sus vínculos económicos y culturales con la sociedad dominicana y con las comunidades extranjeras donde realizan sus actividades y extenderles marcos de asistencia y protección consulares y diplomáticos;

Por lo que en el 2009 se desarrollaron las siguientes actividades:

1. Reuniones del Consejo Nacional de Migración.
2. Realización, en coordinación con la Junta Central Electoral y la Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores, del “Encuentro Internacional de Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración”.
3. Elaboración de la Propuesta de Normativas para un Proceso de Regularización de Extranjeros Establecidos en la República Dominicana. Las cuales se presentaron en el Evento Internacional “Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regularización” celebrado bajo el auspicio de la Secretaría los días 10 y 11 de junio y puesta al debate nacional a través de medios de prensa escrita y de la página Web de la Secretaría.

Dicha Propuesta obedece al mandato del Artículo 153 de la Ley 285-04, que ordena la elaboración de un Reglamento de Aplicación y contiene normas de carácter general, complementarias para el funcionamiento del Consejo Nacional de Migración, normas para las condiciones y procedimientos de inmigración y permanencia en el país, de la diferentes categorías migratorias de permanencia, así como de los plazos y de la cancelación de la misma, de la no admisión, deportación y expulsión de extranjeros, procedimientos de admisión de trabajadores temporeros, sobre el Plan de Regulación y Registro de Extranjeros radicados en el país.

En la actualidad se está en proceso de elaboración del documento final enriquecido por los aportes de la consulta para su posterior sometimiento a la aprobación del Consejo Nacional de Migración, para lo cual se espera la promulgación de la Constitución Dominicana, a fin de garantizar la coherencia y consonancia con las disposiciones constitucionales al respecto.

Para la aplicación de este Programa se ha elaborado el Proyecto de Registro de Extranjeros y Asignación de Número de Identificación (NIE), para ser puesto en vigencia mediante resolución del Consejo Nacional de Migración, el cual abarca dos componentes: captura de datos biométricos de extranjeros que ingresan al país y la carnetización de los que ya se encuentran en territorio dominicano.

Coordinación entre la Organización Internacional de Migración (OIM) para el retorno voluntario.

13. BARRIO SEGURO

Barrio Seguro es un Programa del Plan de Seguridad Democrática que incorpora a la comunidad y rompe la ausencia que ha tenido el Estado con la población que se llama “pobres”, a la que el Plan prefiere llamarle excluida del derecho a la cobertura de necesidades básicas, excluidas del derecho a las oportunidades, incluye la gran diversidad de pensamientos religiosos y partidarios de cada sector. Es ejecutado en 103 sectores del Distrito Nacional, la Provincia de Santo Domingo y Santiago. Sus principales objetivos son: la recuperación de espacios públicos, el ejercicio de las libertades y de los derechos ciudadanos, mediante la intervención coordinada de las instituciones del Estado Dominicano, con la participación activa de los ciudadanos comunitarios a través de sus organizaciones.

En el desarrollo del Programa Barrio Seguro, se coordinan esfuerzos constantes con diferentes instituciones del Gobierno Dominicano, entre ellas, la Policía Nacional; Secretaría de Estado de Educación, Secretaria de Estado de Salud Pública y Asistencia Social, Secretaría de Estado de Educación Superior, Ciencia y Tecnología, Secretaría de Estado de Turismo, Secretaría de Estado de Deportes, Ayuntamiento del Distrito Nacional, Instituto Agrario Dominicano, CEA, la Corporación de Acueducto y Alcantarillado de Santo Domingo y Santiago, Instituto Nacional de La Aguja, Instituto de Formación Técnica y Profesional, entre otras. Este Programa durante el 2009 extendió sus acciones a varios Municipios, entre ellos, Navarrete, Esperanza, Altamira, Tamboril e Higüey.

El Programa Barrio Seguro cuenta con un órgano de difusión, se trata de la revista “Mi Barrio Seguro”, editada por la coordinación del Plan y mediante la cual se pone en conocimiento de la población, de una manera sencilla, directa y amena, las acciones y logros de Barrio Seguro y del Plan en general.

Barrio Seguro está compuesto por los siguientes subprogramas:

- Financiado Microempresarios de mi Barrio
- Un Techo para mi Barrio
- Villa de la Seguridad Ciudadana
- Becas de mi Barrio
- Centro de Capacitación Tecnológica y Comunal
- Competidores de Mi Barrio
- Incubación de Trabajo
- La Fiesta de mi Barrio
- Bandas Musicales Juveniles en Barrios Seguros

13.1 Financiado Microempresarios de Mi Barrio

Este sub programa inició en el mes de marzo 2007 como estrategia para facilitar oportunidades a personas emprendedoras residentes en sectores intervenidos, financiándoles micro y pequeñas empresas con préstamos de hasta RD\$50,000.00 con la

finalidad de contribuir a reducir el desempleo como factor propulsor de la delincuencia y criminalidad en los barrios y a elevar la calidad de vida a los moradores de los barrios.

Se otorgan créditos de 10 en 10 a familias de cada uno de los barrios, con cuotas mensuales a 12 meses a una tasa de 0.60% mensual y una gracia hasta de 2 meses.

Página | 28 Se dispone del manual de procedimientos del Programa, descripción de puesto y de funciones de los comités, creados al interior de la SEIP para el estudio, análisis, aprobación hasta el desembolso del préstamo y se capacita a los dirigentes comunitarios representantes de los barrios, que van a participar en este Programa.

En este año el Sub-Programa ha beneficiado un total de 7,400 personas a través del financiamiento de 1,480 microempresas, por un monto total de **RD\$126,199,000.00**.

13.2. Un Techo para Mi Barrio

El propósito de este Subprograma es fomentar la integralidad del núcleo familiar y se realiza en conjunto con los voceros comunitarios, quienes seleccionan a la familia con las condiciones habitacionales y de vida mas precaria, a la cual se le construye una vivienda con recursos aportados por la Secretaría. A las familias beneficiadas se les provee de raciones alimenticias mensuales durante un año y se le busca un empleo a uno de sus integrantes, se evalúa la salud de todos y se asume el compromiso de inserción escolar a los miembros en edad escolar.

En el 2009 fueron favorecidas 25 nuevas familias del Distrito Nacional, Provincia de Santo Domingo y Santiago. El costo de cada vivienda es de alrededor de RD\$500,000.00 y los bonos alimenticios tienen un valor de **RD\$2,000.00**.

13.3. La Villa De La Seguridad

Es un programa preventivo totalmente integral, dentro del Plan de Seguridad Democrática, el cual involucra a familias en situación de exclusión y vulnerabilidad en esfuerzos habitacionales, de salubridad, educación, recreación, actividades productivas, encaminadas a su inclusión social. Este proyecto entrega viviendas amuebladas, centro tecnológico y comunal, parque infantil, microempresas e invernaderos a los beneficiarios y se realiza con la participación de todos los integrantes de las familias beneficiadas.

El primer proyecto se ha desarrollado en La Ermita de Tamboril, Municipio de Santiago, con 46 viviendas para igual numero de familias damnificadas como consecuencia de una riada, donde instituciones del Estado como el Consejo Estatal del Azúcar -CEA-, Secretaria de Estado de Obras Publicas -SEOP- y la Empresa de Electricidad del Norte -EDENORTE-, que integran el PSD, junto a la SEIP contribuyeron a hacerlo realidad.

Este proyecto constituye uno de los más importantes logros de esta Secretaría y garantiza de manera integral el ejercicio de los derechos democráticos a los miembros de cada Villa.

Los invernaderos, garantía de trabajo y producción, están al entero cuidado de los moradores de la Villa, para cuya misión son capacitados para el cultivo, cuidado y cosecha de los invernaderos.

Además de la Villa de la Seguridad Ciudadana La Ermita de Tamboril, se está concluyendo el proceso de construcción de la Villa de la Seguridad Ciudadana “El Higüero”, en Santo Domingo Norte, con una inversión de RD\$72 millones en la construcción de 150 viviendas para familias damnificadas del sector “Jarro Sucio”, de Guachupita.

La construcción comprende el levantamiento de 150 casas que serán utilizadas para reubicar a las familias damnificadas de “Jarro Sucio”, en la barriada de Guachupita, que quedaron a la intemperie a causa de la tormenta Hanna, que afectó al país el año pasado.

El proyecto habitacional estará compuesto de un parque, una estancia infantil, la habilitación inmediata de 15 invernaderos, de los 75 proyectados, para la producción de alimentos de ciclos cortos, un centro comunal y tecnológico para la enseñanza de diversos oficios, entre otros servicios y obras.

En tanto que las viviendas serán construidas en concreto, con tres habitaciones provistas de camas, sala y comedor amueblados, cocina con nevera, lavadora, estufa, licuadora, entre otros artículos para el hogar.

Como apoyo a este programa y para la comercialización de los productos cultivados en los invernaderos de las Villas se conformó un equipo de especialistas en el área de mercadeo con el objetivo de crear planes de mercadeo y venta de los productos provenientes de las Villas de La Seguridad Ciudadana. En cuanto a la misión, se han realizado las siguientes actividades:

1. Se ha definido, documentado, ejecutado y validado en la práctica, los procesos de corte, ventas y cobros. A la fecha, se han vendido 29,926 libras de productos de excelente calidad. El 70% ha sido colocado en los supermercados de Santiago y Tamboril. El 30% se vende de manera informal a mercados y vendedores ambulantes.
2. En dinero los 5 invernaderos han producido RD\$201,045.60, de los cuales se ha repartido entre los beneficiarios de la Villa un monto total de RD\$145,510.00 (72%). De este monto se ha dejado un 20% como fondo de reinversión en banco, por un valor total de RD\$29,102.00.
3. El 80% de este monto (RD\$116,408.00) fue efectivamente repartido a cada familia de La Ermita, según el trabajo que realizó en su invernadero. 2 invernaderos decidieron pagar en partes iguales y 3, de acuerdo al trabajo realizado por cada familia en su invernadero.
4. Se ha trabajado en el registro y control de los recursos económicos de cada invernadero para garantizar la armonía en la convivencia de las familias. Se les ha provisto de factura con comprobante fiscal para ventas formales, facturas para ventas informales, libro de registro contable e informe mensual de manejo de los recursos para todos los integrantes de los invernaderos.
5. Se abrió cuenta de banco a nombre de 3 integrantes de cada invernadero, quienes tienen que estar presentes para sacar dinero del banco.
6. Se han realizado investigaciones de mercados con los clientes (supermercados) para establecer los productos más factibles de sembrar y producir.
7. Se ha ejecutado un plan de distribución y venta de productos a clientes, garantizando volúmenes que permitan negociar mejores precios, tener una cartera mas amplia de

clientes y garantizar mayor venta en el mercado formal (supermercados) que en el informal (mercaditos).

13.4. Beca de Mi Barrio

Es un medio para proveer oportunidad de acceso a la formación universitaria a estudiantes de los barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática, proporcionándoles formación académica que les permita insertarse en una actividad productiva y social.

Este Programa se desarrolla en coordinación con la Secretaría de Estado de Estudios Superiores, Ciencia y Tecnología y la Secretaría de Estado de La Juventud.

Durante el 2009 y con el apoyo de la Secretaria de Estado de la Juventud se otorgaron 83 becas, distribuidas de la siguiente manera:

- 28 en el Distrito Nacional.
- 14 en la Provincia de Santo Domingo ,
- 28 en Santiago de los Caballeros,
- 8 en el Municipio de Navarrete,
- 5 en el programa Policía Auxiliar.

El 49% de los becados son del sexo masculino y el 51% del sexo femenino, la tendencia mayor es para la Universidad Organización y Método (O&M) con 21%, a Universidad Tecnológica de Santiago (UTESA) con 45 % de los becados, el 7% para la universidad APEC (UNAPEC) y el 10% restante están esparcido en diferentes universidades como son (UASD, UCSD, UNPHU, UNICARIBE, UOD).

Del total general de becados hay 141 prestando servicios comunitarios en los diferentes sub-programas, cumpliendo 20 horas a la semana y por tal prestación reciben un incentivo de RD\$ 2,000.00 y un bono de RD\$ 1,000.00 pesos, el 61% son oficiales de cuentas del sub-programa Microempresarios de Mi Barrio y el 28% están en los Centros Comunales y Tecnológicos y el 11% están distribuidos en los diferentes programas tales como Becas para Mi Barrio, Competidores para Mi Barrio, Techo para Mi Barrio, Violencia Intrafamiliar y Asuntos Internacionales.

A través del INDOTEL adquirimos 20 becas para la Educación Superior en el ITLAS como son la Mecatrónica, Manufactura Automatizada, Software, Multimedia y Tecnología de la Información.

13.5. Centro de Capacitación Tecnológica y Comunal

El propósito de este Subprograma es facilitar la integración y la disminución de la violencia por medio de la formación académica y como propósito esencial persigue la inclusión de los residentes de los 103 barrios intervenidos a las oportunidades de desarrollo a través de la educación laboral, elevando los niveles de capacitación especializada, mientras se reducen los niveles de exclusión y con ellos los de la

violencia y delincuencia en estas comunidades. Se ejecuta en coordinación con: INAGUJA, INFOTEP, INDOTEL, CDEEE, CODETEL Y BECAS DE MI BARRIO.

En la actualidad existen 40 Centros Tecnológicos y 37 Centros Comunales en el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo y 13 en la Provincia de Santiago. Cada Centro Comunal es equipado con 20 máquinas de coser y los equipos y utensilios requeridos para los cursos de manualidades. Por su lado los Centros Tecnológicos son equipados con 10 computadoras con los paquetes informáticos instalados y dotadas del internet. La Secretaría de Estado de Interior y Policía es la responsable de los gastos del equipamiento, instalación y mantenimiento del local y la docencia está a cargo de instructores calificados del Instituto de Formación Técnica Profesional (INFOTEP).

Las capacitaciones impartidas totalmente gratuitas a moradores de los sectores intervenidos son las siguientes:

- Lencería para el Hogar,
- Costura Doméstica,
- Elaboración de Carteras y Operador de Máquinas Planas e industriales,
- Elaboración de Velas y Velones Aromáticos,
- Confección de Carteras,
- Bisutería,
- Arreglos Florales,
- Adornos Navideños,
- Pintura Decorativa y
- Manualidades.

Logros:

- 3,210 personas fueron capacitadas e investidas en este 2009 en tres actos por separado en la Provincia de Santiago, Distrito Nacional y Provincia de Santo Domingo. han sido capacitadas en estos centros hasta la fecha.
- Tres exposiciones, una en Santiago y dos en el Distrito Nacional, con productos y mercancías elaborados por los egresados de los Centros de capacitación Comunal.
- Realización de la Feria de Barrio Seguro, en coordinación con el Subprograma Microempresarios de Mi Barrio y la que fue realizada de manera simultánea en Santiago y el Distrito Nacional, con productos y mercancías hechos por los egresados de los Centros. En estas ferias los exponentes obtuvieron beneficios por RD\$163,000.00.
- Fomento de 145 nuevas microempresas con la realización de igual número de microfinanciamientos o préstamos a 145 egresados de los Centros de Capacitación Comunal.
- Entrega de 200 máquinas de coser a igual número de graduados en artes textiles.

13.6 Competidores de Mi Barrio

Con este programa se busca la integración social de los jóvenes, especialmente aquellos que se encuentran en mayor estado de vulnerabilidad, mediante el acceso a prácticas deportivas y recreativas y la competencia intra e ínter barrial, promoviendo así los valores y hábitos propios del ser humano, ofreciéndoles además la oportunidad de

destacarse en disciplinas deportivas que les genere aceptación y alta estima en su barrio y en la sociedad.

Logros:

1. Celebración simultánea de Competencias Interbarriales “Mes de la Patria” en la Arena del Cibao de Santiago en la mañana y en el Centro Olímpico Juan Pablo Duarte del Distrito Nacional por la tarde, con la participación de 7,718 niños y adolescentes. La apertura consistió en un maratón en el cual participaron los jóvenes provenientes de los 103 barrios intervenidos, tanto en el Distrito Nacional como en Santiago. Las competencias se realizaron sobre las disciplinas de Voleibol, Basketball Softball, Beisbol, Dominó y Atletismo. Los competidores actualmente continúan recibiendo entrenamientos en su respectiva disciplina.
2. En abril se hizo entrega de 99 laptops, certificados, medallas a los atletas de los equipos campeones en cada disciplina. De igual modo se premió a los integrantes con los equipos subcampeones con bonos de RD\$ 2,000.00, certificados y medallas a los integrantes de los equipos sub-campeones de las Competencias Inter-Barriales “Mes de la Patria”.
3. Realización de talleres dirigido a los voceros y entrenadores involucrados en las competencias, cuyo objetivo fue analizar las competencias inter-barriales y de esa manera garantizar que las próximas sean mas exitosas todavía que las anteriores. En el mismo participaron unas 500 personas entre voceros y entrenadores de los barrios intervenidos del Distrito Nacional y Santiago, los días 5, 6, 7, 8, 10 de mayo del 2009.
4. El 17 de mayo del 2009 alrededor de 600 atletas participaron en el tradicional maratón Gatorade apoyados por la Secretaria de Estado de Interior y Policía con el objetivo de mantenerse activamente activos para las próximas Competencias Inter-Barriales , en dicho evento 220 atletas pudieron lograr terminar el recorrido y ser merecedores de medallas.
5. El 28 de junio del 2009 los cuatros atletas ganadores de las Competencias Inter-Barriales, “Mes De La Patria”, y quienes representaran el país en octubre próximo en el Maratón de Chicago, participaron en el Maratón de los 22 Kilómetros Lowembrau. En esta competencia los representantes del Subprograma obtuvieron una participación sobresaliente alcanzando los lugares 16,19 y 20 de 805 participantes así como el tercer lugar en su división como el caso de Antonio De La Cruz del sector 30 de mayo del Distrito Nacional.

13.7. Incubación de Trabajo

El objetivo de este subprograma es reducir el desempleo mediante la colocación en una base de datos de personas de los barrios intervenidos por el PSD que necesitan ubicarse en el mercado laboral. Oferta al sector privado, productores y de servicios, el registro de las personas disponibles, accediendo a la pagina Web de la SEIP, www.seip.gov.do/empleos.

En esta base de datos se encuentra toda la información necesaria sobre las personas aptas para el trabajo, incluyendo la cedula de identidad. La meta es lograr la ubicación laboral de 20 desempleados por cada barrio intervenido por el PSD.

13.8. La Fiesta de Mi Barrio

Este subprograma propicia la integración y solidaridad de los moradores, celebrándole a la Patria, a las madres, a las Navidades y al amor y la amistad. Lograr la participación de las familias en los preparativos de esas fiestas, para acercarlas y desarrollar la confianza y solidaridad entre ellos y que se retomen las tradiciones y valores sociales y culturales que cultivan la buena vecindad y la solidaridad familiar y social.

En **Navidad**, se celebran dos aguinaldos cada fin de semana de diciembre en cada uno de los barrios intervenidos y el 23 de diciembre con la participación de todos los moradores del sector. En el 2009 fueron entregados RD\$3,000.00 para cada aguinaldo (dos por fin de semana) y para la Cena de Navidad se les entregó a cada sector intervenido 10 cerdos asados, 500 pollos, 400 libras de arroz y condimentos para cocinar y complementar la cena de navidad en cada barrio, estas cenas se celebran el 23 de diciembre. La cena y los aguinaldos tienen como objetivo crear un ambiente de solidaridad entre los comunitarios del lugar y al mismo tiempo facilitar la recuperación del espacio físico y social, especialmente en las noches.

El **día de la Patria** (27 de Febrero y 16 de Agosto): el Programa, reparte previamente a cada representante comunitario una cantidad significativa de Banderas Nacionales pequeñas para ser compartidas con toda la comunidad. La comunidad coloca en las puertas de las casas una Bandera. También se invita al barrio a izar u ondear la Bandera Nacional en un acto en una Escuela del Barrio. Para las celebraciones del presente año, se mandaron a confeccionar 35,000 idearios y 35,000 banderas, las cuales fueron elaboradas por los microempresarios, voceros y personas de los mismos barrios. 350 de cada uno fueron entregados a cada barrio para la celebración del día 16 de agosto.

El **día del amor** (14 de febrero), cada sector selecciona por lo menos tres parejas ejemplares dentro del barrio para ofrecerles una serenata al amanecer del 14. Las familias o personas son previamente seleccionadas por su integración comunitaria y a las jóvenes que en ese año cumplan 15 o 18 años. Organizar una retreta en el parque o en un área verde, dedicada a los comunitarios destacados. En el 2009, además de las 309 serenatas en sectores intervenidos se les cantó a Doña Yolanda Reyna y a Doña René Klang Vda. Guzmán.

Además de las serenatas en el mes de febrero se realiza el Concurso de Piropos, rescatando esta tradición dominicana, se preseleccionan los 10 mejores piropos de cada sector, en una segunda ronda se seleccionan los cinco más aplaudidos, es decir un total de 515 piropos que son presentados a la comisión evaluadora, la cual escoge los tres piropos más originales que conforman los 3 primeros lugares de cada categoría y 20 piropos más que son reconocidos.

El **día de las madres**, cada sector selecciona de tres madres en adelante, destacadas, consagradas a la educación de sus hijos e integradas a la comunidad para hacerles un homenaje público, con el reconocimiento de la Sala Capitular. Desde principios del mes de diciembre, Como en el pasado año 2007, cada fin de semana se celebraron 2 aguinaldos por barrio, con la preparación de té de jengibre, chocolate, galletas, entre otras. El 23 de diciembre se celebró la cena navideña, en un ambiente de paz, y seguridad en medio de la alegría y disfrute de todos los moradores de los barrios, que compartieron en unidad, como una gran familia.

Para la celebración del día conmemorativo de la Restauración de la República (16 de agosto) se entregó 45,000 banderas y folletos con las letras del Himno Nacional. Estas banderas fueron confeccionadas por los hombre y mujeres de los Centros de Capacitación comunal de Barrio Seguro y los materiales y otra logística fue aportada por la Secretaría de Estado de Interior y Policía.

13.9. Bandas Musicales Juveniles en Barrios Seguros

Este programa surge con la finalidad de promover la música como arte y expresión de valores en los Barrios Intervenidos a través de la entrega de instrumentos musicales y la capacitación de los niños, niñas y adolescentes interesados como parte de las acciones ejecutadas en los sectores intervenidos por el Programa Barrio Seguro.

Acciones ejecutadas

- Acuerdo con la Secretaría de Estado de Cultura para la asistencia técnica, entre otras, del Profesor Caonex Peguero, coordinador de las clases de violín.
- Traslado de la Subsecretaria Yadira Peña, Coordinadora Operativa del Plan de Seguridad Democrática, acompañada por la Subsecretaria de Cultura, Bernarda Jorge a Venezuela con el objetivo de tener un acercamiento con la Fundación del Estado para el Sistema de Orquestas Juveniles e Infantiles de dicho país para gestionar apoyo en asesoría técnica e intercambio de experiencias para la formación de las bandas de música juveniles.

Logros

- Se logró un acuerdo de cooperación técnica para la formulación de lineamientos a corto plazo para el inicio del Programa.
- Se entregó 25 violines a igual número de adolescentes y jóvenes entre las edades de 13 a 22 años.
- Se impartió un taller de tres meses de duración a los jóvenes instructores de flauta en las instalaciones de Bellas Artes.

Unidad De Diseño y Supervisión De Infraestructura

Esta Unidad, creada en septiembre del 2008 para brindar apoyo a la Secretaría y al Plan de Seguridad Democrática en el diseño, realización y supervisión de obras de infraestructura, tales como construcción de viviendas, reconstrucción de destacamentos policiales y muy especialmente las realizadas para los subprogramas: Un Techo Para Mi Barrio y la Villa de la Seguridad Ciudadana, parte del Programa Barrio Seguro.

Entre las actividades ejecutadas en el período de tiempo comprendido entre agosto 2008 a agosto 2009, cabe destacar:

- La supervisión del proceso constructivo de 32 viviendas que forman el Subprograma “Techo de mi Barrio” en los sectores: Cancino Adentro, Villa

Faro, Los Tres Brazos, Los Frailes, El Nuevo Amanecer, Hacienda Estrella, La Bomba, San Felipe, Sabana Perdida Norte, La Virgen, Santa Cruz, Jacagua, Guanuma, El Higüero, Mata Mamón, Licey, La Ceiba, Villa Mella, El Tamarindo, Mendoza, Los Mameyes, Los Mina Sur, Gualey, Guachupita, Las Flores y Km. 8 ½ Carretera Sánchez en el Distrito Nacional. En Santiago: Los Salados, Los Ciruelitos.

- En apoyo al Programa Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal, se realizaron levantamientos de datos a propuestas para compra y/o alquiler de numerosos inmuebles, a saber: Los Mameyes y Villa Faro en Sto. Dgo. Este; El Ejido, Barrio Lindo La Herradura, Hato del Yaque, Hoya del Caimito, Cristo Rey, Yapur Dumit, Ensanche Libertad, Los Reyes, Hato Mayor, Camboya, Buenos Aires, La Ciénaga y La Herradura en Santiago, 30 de Mayo, La Agustina y La Hondonada de Pantoja, El Higüero y Sabana Perdida Sur en Sto. Dgo. Norte, las Cañitas y Villa Juana en el Distrito Nacional. Remodelación y Levantamiento de Planos del CCC y CTC de Cristo Rey en Santiago.
- Levantamiento de terreno de 150 tareas para la construcción de la **Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero**, a beneficio de los damnificados de la tormenta Hanna del sector Jarro Sucio en Guachupita del Distrito Nacional.
- Elaboración del Pliego de Condiciones para la Licitación de 150 viviendas prefabricadas en la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero.
- Entrega de los contenes, parque y área recreativa en la primera etapa de la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero.
- Levantamiento de datos e inspección del Edificio Sede de la Policía Auxiliar en el Distrito Nacional.
- Levantamiento de datos y planos del Precinto Policial Santo Domingo.
- Asistencia en la construcción de los Invernaderos de Villa de la Seguridad Ciudadana La Ermita Tamboril, Santiago.
- Levantamiento de datos en la Gobernación de Santiago Rodríguez para la construcción de un Salón de Actos.
- Levantamiento para remodelación de la Inspectoría de Navarrete y del Precinto Policial Santiago, ubicado en el antiguo Aeropuerto del Cibao.
- Levantamiento de terreno para la Villa de la Seguridad Ciudadana Navarrete y Esperanza.
- Levantamiento de datos con los ingenieros de la CAASD para el tratamiento de las aguas residuales y abastecimiento de agua potable de la Villa de la Seguridad Ciudadana El Higüero.
- Inicio de levantamientos de datos y planos de las primeras viviendas construidas por el Sub-Programa Un Techo Para Mi Barrio en los sectores: Capotillo, Simón Bolívar, 24 de Abril, Las Cañitas, Gualey, Ensanche Luperón, Ensanche Espaillat, Villa María, Villa Francisca, Villa Consuelo, San Carlos, 27 de Febrero, La Ochocienta de los Ríos, La Esperanza de los Ríos, La Yagüita de los Jardines, 30 de Mayo, Km. 8 ½ y Km. 11 de la Carretera Sánchez, en el Distrito Nacional; Cancino Adentro, Los Tres Brazos y Los Frailes, en Sto. Dgo. Este; Yagüita del Pastor, Pekín, Cristo Rey y Yapur Dumit, en Santiago.
- Entrega de vivienda al Sub-Programa Un Techo Para Mi Barrio para ser amuebladas e inauguradas en los sectores de: Villa Mella, Licey, La Ceiba, Sierra Prieta, Hacienda Estrella y Matamamón en Sto. Dgo. Norte; y Los Salados en Santiago.

- Diseño y presupuesto del Modelo Prototipo del Centro de Capacitación Comunal (CCC) y Centro de Capacitación Tecnológica (CCT) de 60Mts2 para los distintos sectores con propuestas de solares donados o vendidos a la comunidad para los fines.
- Diseño y presupuesto del Modelo para el Programa Madre de Mi Barrio (60mts2).
- Diseño, construcción y supervisión continua de vivienda en los sectores: Hoya del Caimito, Barrio Lindo Zona Sur, Pueblo Nuevo, El Ejido, Nibaje en Santiago; Km. 7 y Km. 8 de la Carretera Sánchez y Villa Juana en el Distrito Nacional.

MEMORIAS DE LAS AREAS DE APOYO A LA MISION DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE INTERIOR Y POLICIA

1. DIRECCION FINANCIERA

En la Dirección Financiera de la Secretaría de Estado de Interior y Policía durante el período Agosto 2008 – Agosto 2009, se materializaron una serie de modificaciones estructurales, con la finalidad de ejecutar una Gestión Económico-Financiera de forma más eficiente, mediante la mejora continua de cada uno de los procesos que se llevan cabo.

Dentro del marco estructural se citan las siguientes modificaciones:

- ✚ La contratación de los servicios de consultoría de la empresa “Grupo Gestión Moderna”, con el objetivo de mejorar la calidad de la misión institucional mediante la revisión de la estructura organizacional de la Secretaría, en especial de los departamentos considerados como factores clave de éxito, tales como la Dirección Financiera y sus áreas adyacentes, la Dirección Administrativa y Recursos Humanos.
- ✚ La incorporación de la Sección de Bingos y Parques a la Dirección Administrativa, el cual anteriormente era una dependencia de la Dirección Financiera. Este cambio surge como resultado de las recomendaciones planteadas por la consultora Grupo Gestión Moderna.
- ✚ La creación de la Sección de Pagos, con el objetivo de distribuir de forma equitativa la carga laboral y brindarle la confidencialidad que implica el proceso de elaboración de los cheques. Esta sección es una nueva dependencia del departamento de Tesorería y fue creada atendiendo a las recomendaciones hechas por la Cámara de Cuentas de la República.
- ✚ En el mes de marzo se diseñó y puso en implementación el sistema Transflex, como una herramienta para la gestión del combustible. Este sistema está basado en la distribución aleatoria y personalizada de cada ticket en función de la numeración secuencial y el monto que llevan al momento de recibirlos y garantiza el control y transparencia en el manejo del inventario el cual permite la obtención de reportes de los volantes

distribuidos. De marzo a la actualidad Transflex ha procesado la suma de RD\$9,789,200.00 en tickets de combustible.

La Dirección Financiera de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, durante el periodo agosto 2008 - agosto 2009, ejecutó un total de operaciones por valor de RD\$17,783,392,335.55, distribuidas *entre cada una de las cinco divisiones que actualmente la integran, estas son: Contabilidad, Presupuesto, Tesorería, Activo Fijo y Nóminas.*

GRAFICA DE VOLUMEN DE OPERACIONES DE LA DIRECCIÓN Grafico



No. 1. Fuente: Dirección Financiera SEIP.

a) División de Contabilidad

Durante este período de tiempo la división de Contabilidad ha realizado un total de 12,128 transacciones, lo cual en términos monetarios equivale un monto de RD\$774,177,130.58, distribuidos en las diferentes cuentas bancarias que tiene este departamento a su cargo, estas son:

- Cuenta Especial
- Cuenta Operativa
- Fideicomiso
- Subvención Gobernación
- Financiado Microempresari@s de mi Barrio
- Combustible Gobernación
- Caja Chica

La Cuenta Especial y la Cuenta Operativa, son las dos cuentas de mayor relevancia para esta Secretaría, debido al volumen de operaciones económicas que soportan. Durante el periodo Agosto 2008-Agosto 2009 fueron emitidos 8,595 cheques por la Cuenta Especial lo que en términos monetarios es igual a RD\$498,550,974.28; mientras que por la Cuenta Operativa se emitieron 2,605 cheques equivalente a RD\$114,590,956.21.

A través de la Cuenta Fideicomiso se expidieron 373 cheques, equivalente a la suma de RD\$68,268,492.29 por concepto de ayudas a las víctimas de violencia de balas perdidas.

La Cuenta Subvención Gobernación, durante este año, reportó la emisión de 372 cheques, distribuidos entre las 31 Gobernaciones Provinciales de la República Dominicana, lo que en términos monetarios es igual a la suma de RD\$34,254,000.00. Por su lado la cuenta Combustible Gobernación desembolsó la suma de RD\$1,520,550.00 por concepto de emisión de 372 cheques destinados a la compra de combustible para el desenvolvimiento de las funciones propias de cada gobernación.

En otro reglón, es preciso mencionar la Cuenta Financiado Microempresari@s de mi Barrio, conocida bajo esta denominación debido al Sub-Programa que la misma representa, el cual fue creado con la finalidad de dinamizar la economía de los Barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática, mediante la concesión de préstamos destinados para la creación o reinversión de algún negocio. Durante el periodo Agosto 2008 – Agosto 2009 fueron elaborados 557 cheques a favor de los beneficiarios de préstamos, equivalente a la suma de RD\$25,862,013.14.

Las transacciones contables de menor valor monetario, fueron ejecutadas a través de la cuenta Caja Chica, la cual erogó la suma de RD\$1,130,144.66 para un total 184 cheques expedidos.

DENOMINACION DE LA CUENTA	NO. CUENTA	CHEQUES EXPEDIDOS	VALOR DE TRANSACCIONES EJECUTADAS
Cuenta Especial	010-391620-2	8,595	498,550,974.28
Cuenta Operativa	010-239607-8	2,605	114,590,956.21
Fideicomiso	030-009921-5	373	68,268,492.29
Subvención Gobernación	030-205373-9	372	34,254,000.00
Financiado Microempresari@s	010-249370-7	557	25,862,013.14
Combustible Gobernación	010-392002-1	372	1,520,550.00
Caja Chica	010-2385254	184	1,130,144.66

Grafico No. 2. Fuente: departamento de Contabilidad SEIP.**b) División de Presupuesto**

Página | 39

La Secretaría de Estado de Interior y Policía recibió del Presupuesto Nacional el monto de RD\$15,736,020,950.00, de los cuales la división de Presupuesto de esta Institución ha ejecutado la suma de RD\$15,735,899,712.00, mediante 751 libramientos realizados este año.

Presupuesto aprobado AGO 08- AGO 09	Presupuesto Ejecutado al 31/08/09	Libramientos Ejecutados
RD\$15,736,020,950.00	RD\$15,735,899,712.00	751

Fuente: Dpto. Presupuesto SEIP.

c) División de Tesorería

Los ingresos recibidos por la división de Tesorería para el periodo comprendido entre Agosto 2008 - Agosto 2009 fue de RD\$965,016,425.00 por concepto de pagos por la expedición y renovación de licencias para porte y tenencia de armas de fuego, recaudados a través de las diferentes cuentas, según la siguiente clasificación:

c.1) Ingresos Extrapresupuestados:

Son partidas que ingresan a la Secretaria, vía transferencia bancaria a través del Banco de Reservas de la República Dominicana, dentro de este renglón tenemos las cuenta de Tecnología, Recursos Humanos y Otros; Dirección General de Impuestos internos; Fideicomiso; Psiquiatría; Financiado Microempresarios de mi Barrio

c.2) Ingresos Caja General: Partidas que ingresan a la Secretaria de Estado, a través de la Sección de Caja, dentro de este renglón tenemos la Cuenta del Colector y la INFO SEIP-ESPECIAL

c.1.1) Ingresos Extrapresupuestados: La cuenta Tecnología, Recursos Humanos y Otros manejó RD\$489,660,930.00 equivalente al 51% de los ingresos totales percibidos. La cuenta de la Dirección General de Impuestos Internos (DGII) recaudó RD\$357,312,675.00 equivalente al 37% de los ingresos; a la cuenta Fideicomiso ingresó la suma de RD\$82,044,000.00 equivalente al 9% de las recaudaciones; Psiquiatría recibió RD\$22,411,200.00 equivalente al 2% de los ingresos; y, la cuenta Financiado Microempresarios de Mi Barrio embolsó la suma de RD\$6,563,520.00 equivalente al 1% de las recaudaciones.

c.2.1) Ingresos Caja General SEIP: Los ingresos de la Sección de Caja, representados por las cuentas del Colector alcanzaron un monto de RD\$6,699,300.00 e INFO-SEIP-ESPECIAL por valor de RD\$324,800.00, apenas representaron el 1% y 0.03% respectivamente con relación al total de las recaudaciones registradas para este año

CUENTA	VALOR EN RD\$	VALOR %
INGRESOS EXTRAPRESUPUESTADOS		
Página TECNOL., RRHH Y OTROS	489,660,930.00	51%
DGII	357,312,675.00	37%
FIDEICOMISO	82,044,000.00	9%
PSIQUIATRIA	22,411,200.00	2%
FINANCIANDO MICROEMPRESARIOS DE MI BARRIO	6,563,520.00	1%
TOTAL INGRESOS EXTRAPRESUPUESTADOS	957,992,325.00	99%
INGRESOS CAJA SEIP		
CTA. COLECTOR	6,699,300.00	1%
INFO SEIP-ESPECIAL	324,800.00	0.03%
TOTAL INGRESOS CAJA SEIP	7,024,100.00	1%
TOTAL GENERAL INGRESOS	965,016,425.00	100%

d) División de Activos Fijos

La División de Activos fijos de esta Secretaria durante el período Agosto 2008 – Agosto 2009 registro la adquisición de RD\$97,883,956.70 en activos fijos distribuidos de la siguiente manera:

d.1) Activos Fijos Propios de la SEIP:

Activos para uso interno: equipos y muebles de oficina y vehículos.

d.2) Activos fijos donados en otras instituciones:

Activos donados a la Policía Nacional y al Subprograma Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal del Programa Barrio Seguro.

DENOMINACION DEL	VALOR
------------------	-------

ACTIVO	
SEIP	
Computadoras y Accesorios	RD\$ 2,117,637.54
Equipos de Oficina	RD\$ 536,585.76
Muebles de Oficina	RD\$ 2,123,285.92
Vehiculos	RD\$ 6,596,775.11
Sub-Total 1	RD\$ 11,374,284.33
OTRAS DONACIONES	
Policia Nacional	RD\$ 82,560,307.80
Centros Tecnológicos y Comunales	RD\$ 3,949,364.57
Sub-Total 2	RD\$ 86,509,672.37
TOTAL ADQUISICIONES	RD\$ 97,883,956.70

e) División de Nómina

La sección de nóminas de esta Secretaría durante el período comprendido entre agosto 2008 y agosto 2009, elaboró, tramitó y pagó nóminas del personal por valor de RD\$334,545,616.70, por concepto de pagos de sueldos a empleados fijos, en periodo de prueba, pago de honorarios profesionales, mantenimiento de aires acondicionados, especialismos policiales, así como los Programas: de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA), Control de Fuegos Artificiales (COFA), Ordenamiento de Transito en Carreteras (OTCA), Policía Auxiliar pago a los voceros de los barrios intervenidos por el Plan de Seguridad Democrática, así como pagos a los instructores civiles y policiales.

Las nóminas de esta Secretaría de Estado, fueron elaboradas bajo las normas y procedimientos establecidos por la Secretaría de Estado de Administración Pública, Dirección General de Presupuesto (DIGEPRES), la Contraloría General de la República (CGR) y el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF).

Es importante señalar que durante el mes de Abril del 2009, la sección de nominas concluyó con el proceso de implementación del proyecto de trascendencia interinstitucional denominado “Sistema de Administración de Servidores Públicos (SASP)”, una herramienta integrada y flexible que permite disponer de datos

consolidados y oportunos sobre el capital humano de esta Secretaría de Estado, diseñado por la Secretaría de Estado de Administración Pública, con la finalidad de reformar, modernizar y fortalecer la gestión pública.

CUADRO RESUMEN DE NOMINAS SEIP

AGOSTO 2008 - AGOSTO 2009

DETALLE DE NOMINAS SEIP	VALOR PAGOS	VALOR %
Nomina Fija	115,041,328.70	34%
Nomina Fija PSD/Armas	18,224,939.00	5%
Contratados en periodo de prueba	16,749,121.00	5%
Contratados en periodo de prueba PSD/Armas	23,457,453.50	7%
Honorarios Profesionales	6,735,000.00	2%
Especialismos Policiales	14,264,630.00	4%
COBA (Control de Bebidas Alcohólicas	48,765,472.00	15%
Voceros	14,397,000.00	4%
Policías Auxiliares	66,048,572.50	20%
Instructores Civiles	1,111,000.00	0%
Instructores Policiales	9,365,000.00	3%
Total Nominas	RD\$ 334,159,516.70	100%

La ejecución de estas nominas se llevó a cabo a través del fondo 100 y las cuentas 111, 121, 124, 135, 137, 151, 183 Y 184.

2. CONSULTORIA JURIDICA

Este Departamento realiza las actividades propias de sus funciones, atendiendo a los temas que demandan su intervención, brindando servicio al público en las áreas de su competencia. A continuación se destacan las principales acciones realizadas en el período agosto 2008 a agosto 2009:

1. En la Sección de Asuntos Municipales, se emitieron setenta (70) certificaciones contentivas de la autorización correspondiente para la venta de terrenos a la Liga Municipal Dominicana.
2. Fijación de domicilio a compañías extranjeras veinticinco (25) certificaciones otorgando autorización.
3. Publicaciones de revistas y periódicos treinta y dos (32) permisos y permisos para repartir volantes 15.
4. Treientos noventa y dos (392) autorizaciones para cierres de calle y 119 negaciones;
5. Nueve (9) autorizaciones para marchas y cinco para piquetes;
6. Ciento veintinueve (129) certificaciones aprobando igual número de caminatas o desfiles y 16 negaciones a este tipo de eventos;
7. Ocho (8) autorizaciones para la realización de rally y maratón;
8. Autorización para la realización de ciento ochenta y cinco (185) Ofrendas Florales al Altar de la Patria.
9. Se expidieron 1,312 “Certificaciones de Vida y Costumbre” a igual número de solicitantes.
10. Por su lado la sección de naturalizaciones conoció y recomendó al Superior Despacho novecientos diecinueve (919) naturalizaciones, atendiendo a diferentes modalidades: privilegiada, ordinaria, opción, matrimonio, entre otras. 782 definitivas y 137 provisionales.

Entre los naturalizados cuentan ciudadanos de China, Cuba, Haití, España, México, Estados Unidos, Honduras, entre otros.

Por su parte, el Comité de Licitaciones conoció y emitió cuarenta y cinco (45) resoluciones para la realización de licitaciones bajo las siguientes modalidades:

- Dos Licitaciones Publicas Nacional
- Once licitaciones por Exclusividad
- Treinta y una licitación por Comparación de Precios
- Una licitación mediante el procedimiento de Declaración de Urgencia

3. DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS

Esta Dirección es responsable de la administración de los recursos humanos de la Secretaría de Estado de Interior y Policía y durante el año transcurrido entre agosto 2008 a agosto a 2009, se ha dio curso a:

- 117 designaciones por contrato;
- 16 inclusiones y reajustes por especialismos;

- 364 empleados reclutados y evaluados de los cuales 17 fueron tomados en consideración para fines de ascensos, promoción y reubicación.

En cuanto a los derechos accesorios al contrato de servicios principales se trabajó con:

- Trescientos ochenta y cinco (385) tramitación y autorización de vacaciones;
- Doscientos veinte (220) licencias médicas,
- Ocho (8) renunciaciones, cambios de designación, traslados y desvinculaciones.

En la ejecución de programas de inducción, formación y capacitación del personal, se organizó varias jornadas de capacitación para el personal directivo de la institución, entre las que cabe destacar:

- Capacitación sobre la aplicación de la Ley 41-08 con una participación de 38 funcionarios, encargados, directores y responsables de áreas.
- Charla informativa de la gestión de recursos humanos actividad que contó con la participación de unos 50 responsables de áreas de la SEIP.
- Capacitación sobre la gestión de recursos humanos
- Jornadas de concienciación sobre el nuevo sistema de seguridad social y sanitaria.

4. DIRECCION ADMINISTRATIVA

Objetivo fundamental: apoyo a la misión institucional, responsable de canalizar y revisar asuntos relacionados al desenvolvimiento de las áreas sustantivas de la institución. Tiene como dependencias las divisiones de:

- Archivo y Correspondencia
- Transportación
- Compras
- Suministro
- Servicios Generales

Otra de las responsabilidades de esta Dirección es el manejo de la caja chica de la institución, actividad que se realiza atendiendo a los controles y normas de transparencia definidas por la Contraloría General de la República, Dirección General de Presupuesto y demás entidades de control, transparencia y rendición de cuentas.

a) División de Archivo y Correspondencia

Las actividades realizadas por la sección de Archivo y Correspondencia, han sido ejecutadas de manera eficiente y ajustada a los deberes asignados, se atendió con normalidad el despacho de las correspondencias y se han mantenido al día los ficheros y archivos.

Correspondencias recibidas cartas, telegramas y oficios	12,607
---	--------

Correspondencias despachadas a instituciones y/o personas cartas y oficios	11,280
--	--------

b) División de Transportación

Esta dependencia como área de apoyo logístico tanto de la Secretaría de Estado de Interior y Policía como del Plan de Seguridad Democrática es responsable del transporte terrestre de los funcionarios. Esta compuesta por 32 empleados, entre personal administrativo y los conductores al servicio de la institución. Entre sus responsabilidades está la de conformar el expediente de cada vehículo propiedad de la SEIP, el cual ha de contener:

- Copia Licencia a quien esta asignado.
- Copia Matricula del Vehiculo
- Copia Seguro del Vehiculo
- Copia llave del Mismo
- Original del oficio del secretario donde lo asigna

Actividades realizadas entre agosto 2008 a agosto 2009:

Inventario de Vehículos Nuevos	78
Asignación de Vehículos	65
Mantenimiento de Vehículos	625
Descargo de Vehículos	09
Reparaciones de Vehículos	228

✓

c) División de Suministro

Como área de apoyo esta sección realiza labores de recepción de mercancías (material gastable, activos fijos) para la SEIP y para las Gobernaciones, Policía Nacional, la AMET y la Policía Auxiliar. Los activos fijos y artículos son despachados a los departamentos que los han solicitado vía el departamento de compras de esta Institución.

También se realizan actividades de traslado de mercancías a los almacenes de la Autopista 6 de Noviembre y Villa Mella, mercancías que en su mayoría le fueron despachadas a los Centros de Capacitación Tecnológicos y Comunal, Policía Auxiliar, Competidores de mi Barrio, Techo de mi Barrio, Villa de la Seguridad Ciudadana (La Ermita) y Fiesta para mi Barrio, al que le fueron entregadas raciones alimenticias para celebrar la fiesta navideña del 2008 en cada sector intervenido por Barrio Seguro .

DEPARTAMENTOS INTERNOS	917,727.00
GOBERNACIONES	1,695.00

d) División de Servicios Generales

La función principal de esta sección es brindar apoyo y atender las necesidades de construcción, reparación y mantenimiento de las oficinas de la SEIP y durante el período agosto 2008 a agosto 2009, esta dependencia, además de las responsabilidades de mantener la planta física en buen estado, ha asistido a las Instituciones relacionadas tales como Politur y Policía Auxiliar en AMET.

- En el módulo de reparación, remodelación y construcción física de las Plantas 2, 3 y 13 del Edificio de Oficinas Gubernamentales Juan Pablo Duarte, donde funciona la Secretaría de Estado de Interior y Policía.
- *Asistencia y apoyo al Subprograma Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal del Programa Barrio Seguro del Plan de Seguridad Democrática en la instalación de, puertas y ventanas, reparaciones y mantenimiento.*
- Apoyo a la Policía Auxiliar-Amet en la instalación de módulos en sheerock y reparación de baños.
- Cambio de plafones a la escuela de entrenamiento policial de AMET.
- Colocación de difusores a las aulas Escuela de la Policía Auxiliar.
- Reparaciones a POLITUR
- En el Módulo eléctrico todo lo relacionado a la iluminación, mantenimiento al sistema eléctrico, reparación e instalaciones de acondicionadores de aires, caja porta break, difusores tipo rejillas en los aires acondicionados de los pisos 2, 3 y 13 y de un difusor Works center-AR24, entre otros.

5. DIRECCION DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

PRINCIPALES LOGROS

- Desarrollo de un Sistema para el manejo de las operaciones del Departamento de Transportación.
- Desarrollo e Implementación de un sistema para el manejo de las solicitudes de permisos que realizan los ciudadanos para actividades en las vías públicas.
- Desarrollo de un Sistema para manejo y control de las solicitudes de becas gestionadas a través del Programa Becas para mi Barrio.
- Implementación de Módulo en el Sistema de Licencias para emisión de Licencias a Ganaderos y Agricultores.
- Implementación de Módulo en el Sistema de Licencias para emisión de Licencias a Policías y Militares.
- Implementación de Módulo en el Sistema de Licencias para Consultas y Reportes que incluyen Aspectos Gerenciales, Operacionales y Estadísticos.
- Digitación en el Sistema de Licencia del histórico de Armas no registradas.
- Implementación de Unidad de Tape Backup para el backup de los datos de la Institución.
- Unificación de los dos Dominios de Redes existentes en la Secretaría para mayor flexibilidad en las operaciones de Tecnología.
- Implementación de sistema para registro y Control de las entregas de Raciones para el programa de Solidaridad Alimentaria.

- Implementación de Sistema para Impresión de Carnets de empleados de esta Secretaría.
- Apoyo al Programa de Repatriados mediante el escaneo y digitación de los expedientes de repatriados que reposan en la Secretaría de Relaciones Exteriores y en el Departamento de Repatriados de la Policía Nacional.
- Implementación de Sistema para Registro y Consulta de los ciudadanos Repatriados desde el extranjero.

6. DIRECCION DE RELACIONES PÚBLICAS

Esta Dirección tiene como misión principal la de apoyar a la Secretaría y al Plan de Seguridad Democrática en la organización, apoyo logístico, realización y publicidad de eventos. La siguiente lista corresponde a las principales actividades y eventos nacionales internacionales a los cuales se les ha brindado apoyo en la organización, ejecución y publicidad durante el año comprendido de agosto 2008 a agosto 2009.

1. Exposición sobre la experiencia dominicana sobre seguridad democrática y lucha contra el delito hecha por el Dr. Franklin Almeyda Rancier, Secretario de Estado de Interior y Policía, atendiendo a la invitación del Banco Interamericano de Desarrollo. 15 de enero, III Foro Sobre Violencia, Seguridad Ciudadana y Delito en la Región, 19 y 20 del mes de enero en Kingston, Jamaica.
2. Encuentro Internacional de Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración. Miércoles 11 y jueves 12 de febrero, Casa de Campo, La Romana, auspiciado por la Secretaria de Estado de Interior y Policía y Cámara Administrativa de la Junta Central Electoral.
3. Foro sobre Competitividad Territorial y Gestión Estratégica Municipal, 17 y 18 de febrero, Hotel Dominican Fiesta, auspiciado por la Secretaría de Estado de Interior y Policía y la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL).
4. Conferencia Ministerial para el Caribe Sobre Seguridad, Tráfico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional y Terrorismo como Desafíos para el Desarrollo”. Del 17 al 20 de Febrero. Secretaría de Estado de Relaciones Exteriores. Auspiciado por la Secretaria de Estado de Interior y Policía y la Oficina de las Naciones Unidas contra las Drogas y el Delito (UNODC).
5. Políticas Migratorias y Experiencias en Procesos de Regularización, Miércoles 10 de junio, Hotel Dominican Fiesta organizado por el Consejo Nacional de Migración de la República Dominicana.
6. Reuniones del Consejo Nacional de Migración.
7. Graduación de policías auxiliares y de entrenamientos especiales brindados a los policías (Actualización Policial y Alfabetización Digital) en el Distrito Nacional, Santiago, Puerto Plata, Higüey y Samaná.
8. Entrega de vehículos (camionetas), motores, uniformes, chalecos antibalas, entre otros a la Policía Nacional de Santiago, Lincey al Medio, Tamboril,

- Esperanza, Puerto Plata, Altamira, Juan Santiago e Higüey y a la Policía Turística.
9. Actos de entrega de libretas de préstamos del Sub-programa Financiando Microempresarios de mi Barrio tanto en la Capital y Santiago, La Ermita de Tamboril.
 10. Barrios y Municipios Seguros o apoyo al Subprograma "Fiesta de Mi Barrio".
 11. Subprograma de Centro Comunales y Tecnológicos, inauguración de Guachupita, Ensanche Espaillat, Santa Cruz de Villa Mella, Villa Francisca, Cancino Adentro, Los Tres Brazos, los Guandules, los Vecinos de los Ríos,
 12. Subprograma de Centro Comunales y Tecnológicos, graduación de 503 personas de ambos sexos y distintas edades, celebrada en el pabellón de voleibol del Centro Olímpico Juan Pablo Duarte.
 13. Jornadas Interinstitucionales de trabajo en los Barrios Seguros de La Javilla de Sabana Perdida, Guachupita, Cristo Rey, La Ciénaga, Las Cañitas los Tres Brazos, Los Mameyes, San Luis, Villa Duarte, 24 de Abril, 30 de Mayo, Gualey y 27 de Febrero, Los Frailes, Cancino, Nuevo Amanecer, Los Mina Sur Villa Faro, El Tamarindo y Los Mina Norte.
 14. Jornadas médicas en La Ermita, Tamboril, Esperanza, Navarrete, Pedernales, Oviedo, Juancho, Elías Piña, Jimaní, Duvergé y Cristóbal, sectores de La Virgen, Hacienda Estrella, Guanuma, Jacagua, Licey y La Victoria.
 15. Jornada médica en Barrios Seguros de la zona sur de Santiago: Ensanche Bermúdez, Mella I, Mella II, Cienfuegos, Gurabo, Ensanche Espaillat, Los Ciruelitos, La Joya, Nibaje, Pueblo Nuevo, Los Reyes y Hoya del Caimito.
 16. Organización y apoyo protocolar en juramentaciones de extranjeros.
 17. Organización y apoyo protocolar en la rueda de Prensa para anunciar reconocimiento a Medallista de Oro Félix Díaz en los Juegos de Beijing. 29 de Agosto 2008 y la rueda de prensa para conocer los resultados, expresados en tasas de criminalidad, del Plan de Seguridad Democrática.
 18. El programa "Competidores de Mi Barrio" inauguración de canchas deportivas en los Pinos de Guachupita y La Ciénaga. Inicio de eliminatorias de Baloncesto, Béisbol, Softball y Voleibol en la Capital y Santiago, 27 de octubre de 2008.
 19. Organización del Foro Empresarial para la Seguridad Ciudadana.
 20. Organización de la rueda de prensa para anunciar la celebración del Encuentro Internacional de Administradores de Registro Civil, Identidad y Migración que se celebró en el país del 10 al 12 del mes de febrero.
 21. Organización de la rueda de prensa del 2 de marzo para anunciar la revocación de las cancelaciones de licencias para porte y tenencia y da una nueva prórroga hasta el 16 de marzo para las renovaciones.
 22. Entrega de premios a ganadores de la Competencia Inter Barrial "Mes de la Patria", 27 de abril del 2009.
 23. Encuentro SEIP, PN y Procuraduría con Procuradores Generales. Junto a Procuradores Generales, comandantes regionales policiales y Gobernadores Provinciales.

24. Entregas de viviendas de Guanuma, Sabana Perdida, la Bomba, La Victoria, El Higüero, y la Virgen, 8 ½ de la Sánchez, Mendoza, Guachupita, Hato del Yaque, la herradura, la Ciénaga, Camboya de Santiago.

7. DIRECCION DE PRENSA

Página | 49

La labor de la Dirección de Prensa de la Secretaría de Interior y Policía en el periodo 16 de Agosto del 2008 al 16 de Agosto del 2009 incluyó la difusión, a través de los diversos medios de comunicación, no solo de las actividades de la institución propiamente dichas, sino de los Programas y Sub Programa del Plan de Seguridad Democrática y Barrio Seguro.

Se cubrió, difundió por radio, televisión, prensa escrita e incluidas en la página de la SEIP actividades del Plan de Seguridad Democrática y de Barrio Seguro en el Distrito Nacional y la Provincia de Santo Domingo, en Santiago y sus principales municipios, en las principales provincias fronterizas y la Altagracia (Higüey).

Convocatorias a periodistas a los encuentros, ruedas de prensa y la elaboración de notas de prensa dando cuenta de las acciones del Plan de Seguridad Democrática, que coordina la Secretaría de Interior y Policía. Para ello el personal del Departamento de Prensa recurre a los medios de comunicación provinciales y a los nacionales ubicados en el Distrito Nacional. Entre las actividades cabe destacar:

- Las jornadas médicas.
- Jornadas de Trabajo Interinstitucional.
- Graduaciones de egresados de Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal.
- Inauguraciones de nuevos Centros de Capacitación Tecnológica y Comunal.
- Actividades propias de Municipios Seguros.
- Graduaciones de Policía Nacional y Policía Auxiliar.
- Actividades de los subprogramas de Barrio Seguro.
- Graduaciones,
- Entrega de máquinas de coser,
- Entrega de libretas a microempresarios de mi barrio,
- Juramentaciones de naturalizados,
- Actividades fundamentales como los Seminarios en el tema Migratorio, de Identidad y Seguridad Pública.

8. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS INTERNACIONALES

Esta dependencia tiene como finalidad tramitar, coordinar y ejecutar las acciones tendentes al fortalecimiento de las relaciones interinstitucionales e internacionales, estas últimas, mediante las gestiones preliminares de los acuerdos con instituciones públicas nacionales e internacionales, atendiendo a las directrices emanadas del Superior Despacho. El funcionamiento de este departamento está a cargo de un personal bilingüe y durante este año entre otras actividades, ha realizado la coordinación de visitas y reuniones con representantes de Asuntos Antinarcóticos, EE.UU., Embajadas de Canadá, Israel, Francia, Taiwán y Director de Asuntos Antinarcóticos, EE.UU. Se coordinaron 31 traslados oficiales al extranjero, procesados satisfactoriamente en

atención a las instrucciones del Ministro. Destino de los viajes oficiales: Países de América Latina, Medio Oriente, Estados Unidos, Europa, Países Bajos, entre otros

Eventos coordinados con otros departamentos

Página | 50

- Seguridad ciudadana y prevención de la violencia juvenil en la República Dominicana (UNESCO) 7 agosto 2008.
- Foro empresarial de la Seguridad Ciudadana 20 agosto 2008, Hotel Meliá
- Conferencia Ministerial para el Caribe sobre Seguridad, Trafico Ilícito de Drogas, Delincuencia Organizada Transnacional, y Terrorismo como Desafíos para el Desarrollo 17-20 febrero
- Políticas Migratorias y Experiencia en Procesos de Regularización 10-12 junio

9. DIRECCION DE PLANIFICACION Y PROGRAMAS

Esta Dirección durante el 2009 estuvo en proceso de reestructuración a los fines de adecuarla a las disposiciones contenidas en la Ley No. 498-06 sobre Planificación y Desarrollo, así como a las necesidades y requerimientos de la Secretaría a los fines de cumplimiento de su misión. Con estos objetivos fue contratada la firma Consultora Grupo Gestión Moderna, después de un levantamiento presentó al titular de la SEIP un documento en el que recomienda la nueva estructura del área. No obstante en el 2009 se elaboró el Plan Plurianual para el período 2010-2013 en coordinación con la Secretaría de estado de Planificación, Economía y Desarrollo.

Se destaca como una de las principales actividades realizadas la elaboración de proyectos de cooperación que fueron presentados a Organismos Multinacionales y el apoyo al Plan de Seguridad Democrática para la evaluación de las acciones y creación de nuevos programas, así como la elaboración de propuestas de leyes para la regulación de los fuegos artificiales y de control de horarios para el expendio de bebidas alcohólicas.

Departamento De Estadística

Como parte de la dirección de Planificación y desarrollo, esta unidad ha sido creada para garantizar la captura y flujo o disposición de información confiable requerida para conocer el impacto de las acciones realizadas por la Secretaría y el Plan de Seguridad Democrática. Entre las actividades realizadas durante este año se destacan las principales:

- Miembro de la Delegación que representa la Secretaría en el Proyecto "Sistema Regional de Indicadores estandarizados de Convivencia y seguridad Ciudadana", auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo y el Instituto Cisalva de Colombia.
- Creación plantillas para captura de datos, realizadas en Microsoft Excel (Office 2003) para naturalizaciones y actualización policial
- Se crearon formularios para algunos de los programas, entre los cuales están:

- Villas de la Seguridad Ciudadana; se crearon 2 formularios para registro de inspección de las casas y de construcción.
- Programa Barrio Seguro:
- Seguimiento a las Becas de Mi Barrio
- Inspección de establecimientos deportivos de Subprograma Competidores de Mi Barrio
- Inspección de Prestamos Otorgados de Subprograma Microempresarios de Mi Barrio
- Formulario de Infraestructura de los Centros Comunales y Tecnológicos
- Inspección de los Centros Comunales y Tecnológicos
- Inspección del Subprograma Un Techo para Mi Barrio

➤ Se digitó y procesó la siguiente información:

- ❖ 1,936 formularios sobre la Capacitación Policial, generándose los listados solicitados referente al mismo, de las provincias Baní, Santiago, San Francisco de Macorís, San Pedro y el Distrito Nacional.
- ❖ 380 formularios de naturalizados del 2009 del Dpto. de Consultaría Jurídica, los cuales están siendo procesado y validados en los momentos actuales.
- ❖ 217 formularios del Programa Control y Regulación de Productos Pirotécnicos.
- ❖ Se proceso y valido la base de datos de la Dirección de Migración, de los extranjeros que residen en nuestro país en las fechas Octubre 2004 – 2008.
- ❖ Se generaron cuadros sobre las Muertes Violentas ocurridas en el país, correspondiente al periodo Enero- Marzo, para el año 2009, dichos datos fueron tomados de fuente Parte Diaria de la Policía Nacional, que realiza mes tras mes en la Procuraduría General de la República.
- ❖ Conformación de cuadros comparativos de información estadística preparada por la Procuraduría General de la República contentiva de información correspondiente al período 2007- 2008

➤ Algunos de los programas y áreas de esta institución solicitaron información sobre sus respectivas áreas a esta unidad y se le fueron entregadas, entre las cuales se mencionan:

- El programa de Control de Bebidas Alcohólicas (COBA); generación de las estadísticas del 2008.
- Listados de Chinos Juramentados durante la fecha agosto 2004 – marzo 2009, que gestiona el Departamento Jurídico.

Se han realizado boletines referentes a los programas y áreas, entre los que se encuentran:

- Techo de mi Barrio; año 2008, Enero - Agosto 2009
- Banco de mi Barrio; año 2008, Enero - Agosto 2009
- Becas de mi Barrio; año 2008, Solicitudes Enero-Agosto 2009 y Becas Otorgadas por la Secretaria de Estado de la Juventud Mayo 2009

- Centro de Capacitación Comunal y Tecnológico; Inscritos Enero-Junio 2009 y Centros en funcionamiento avance hasta Agosto 2009.
- Policía Auxiliar; año 2007 - 2009.
- Protección a Víctima de Violencia; año 2008.
- Competidores de mi Barrio; año 2008.
- Control de Expendio de Bebidas Alcohólicas; año 2008. Enero-Agos 2009
- Ordenamiento de tránsito Carretero; 2008, Enero-Agosto 2009
- Call Center *788 hacia el *911;
- Boletín sobre los programas del Plan de Seguridad Democrático; 2008, Enero-Agosto 2009
- Compendio estadístico sobre las Naturalizaciones; Octubre 2004-Marzo 2009.
- Villa de la Seguridad Ciudadana 2009

10. DEPARTAMENTO DE ARMAS

El Departamento de Armas de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, continúa con la modernización tendente a la eficiencia de procesos que involucran la emisión de las licencias de armas, logrando tiempo record de entrega.

Se han establecido controles de entrega que permiten la visualización en la página Web de la Secretaría cuando se realiza la entrega de las licencias al Banco.

Con la finalidad de facilitar el acceso y gestión de expedientes con 20 años o más, se procedió a automatizar el archivo muerto.

Se conformó la Comisión Reguladora de Armas, integrada por la Secretaría de Estado de las Fuerzas Armadas y la Secretaría de Estado de Interior y Policía, cuya misión fundamental es evaluar las solicitudes de permisos de importación de armas de fuego, municiones y accesorias realizadas por las armerías, así como verificar que dicha importación se realice observando las reglas establecidas al efecto.

Se ha participado en diferentes actividades internacionales relacionadas con la aplicación del Programa de Acción para Prevenir, Combatir y Eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos desarrollado por la ONU. También a las organizadas por el Comité de Dirección del Programa Centroamericano para el control de armas pequeñas y ligeras (CASAC), (PNUD), Sistema de Integración Centroamericana (SICA) de la Convención Interamericana Contra la Fabricación y el Tráfico Ilícito de Armas de Fuego, Municiones, Explosivos y otros Materiales Relacionados (CIFTA). Esta convención establece mecanismos de asistencias jurídicas mutuas para facilitar la investigación y el procesamiento de las actividades.

Departamento de Control de Armas de Fuego
Resumen Licencias Emitidas por Tipo de Armas según Fecha de Finalización

Del 08/17/2008 al 08/16/2009

Página | 53

Tipos de Armas	Cantidad	%
Total Licencias Emitidas	205,887	100
Escopetas	983	0.48
Fusiles	2	0.00
Pistolas	181,985	88.39
Revólveres	22,544	10.95
Rifles	373	0.18

Departamento de Control de Armas de Fuego
Resumen Licencias Emitidas por Trámites según Fecha de Finalización

Del 08/17/2008 al 08/16/2009

Tipos de Trámites	Cantidad	%
Total Licencias Emitidas	205,893	100
Originales	814	0.40
Traspasos	5,908	2.87
Renovaciones de Tenencias	97,393	47.30
Originales, Renov. y Traspados de Escopetas	1,045	0.51
Licencias Oficiales	16	0.01
Duplicados	4	0.00
Adendum para porte	100,713	48.92

Departamento de Control de Armas de Fuego
Resumen Licencias Emitidas por Tipos de Licencias según Fecha de Finalización
 Del 08/17/2008 al 08/16/2009

Tipos de Licencias	Cantidad	%
Total Licencias Emitidas	205,889	100
Aofial Ad-Vitam	3	0.00
Empresariales	3	0.00
Ganaderos y Agricultores	3	0.00
Oficial Porte y Tenencia	2	0.00
Privada Especial Tenencia	62	0.03
Privada Porte y Tenencia	100,711	48.92
Privada Tenencia	105,105	51.05

Página | 54

10.1. INTENDENCIA DE ARMAS

Está dirigido por un funcionario responsable de la custodia de las armas en poder de la Secretaría. Durante el año que recién finaliza

- Se conformaron comisiones de inspección mixta integradas por militares asignados a esta institución, miembros de las Fuerzas Armadas y la Policía Nacional, para ejecutar operativos de recolección de armas en todo el territorio nacional por licencia vencida y/o cancelada.
- Conforme con las regulaciones y normas sobre el control de armas y municiones, se auditaron las armerías autorizadas en todo el territorio nacional, por parte del personal Jurídico y Militar, SEIP, con la finalidad de tener un mejor control de las mismas, en cumplimiento a lo que establece el artículo 21, en su párrafo 2do, de la Ley 36.
- Se realizaron operativos en las Provincias de Santiago de los Caballeros y Higuey, con la finalidad de recolectar armas ilícitas, con licencias falsas, canceladas e irregulares, así como también las que se exhiban en centro de diversiones.
- Se capacitó al personal de la Intendencia General de Control de Armas, en Técnicas de Investigación para el Control de Armas de Fuego, Municiones y Explosivos.

Armas que le fueron canceladas y asignadas a diferentes cuerpos castrenses e instituciones
Agosto 2008 - 2009

Detalles	Tipo de arma de fuego						TOTAL
	PISTOLAS	REVOLVERES	ESCOPETAS	AMETRALLADORA	FUSIL	RIELE	
Total x Tipo de Armas	1201	195	104	3	1	0	1504
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias asignadas a diferentes personalidades.	179	7	5	1	-	-	192
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).	215	29	-	-	-	-	244
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).	55	2	-	-	-	-	57
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Policía Turística (POLITUR).	75	14	-	-	-	-	89
Propiedad de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, asignadas a la Policía Turística (POLITUR).	22	39	-	-	-	-	61
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Procuraduría General de La República, para ser utilizadas en la Dirección de Prisiones.	142	36	30	-	-	-	208
Propiedad de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, asignadas a la Procuraduría General de La República, para ser utilizadas en la Dirección de Prisiones.	10	18	24	-	-	-	52
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas al Departamento Policía Nacional del Distrito Nacional 2 (BARRIO SEGURO, PSD).	287	-	-	-	-	-	287

A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Secretaría de Estado de Las Fuerzas Armadas.	75	-	-	-	-	-	75
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignados asuntos policiales y MILITARES, SEIP.	52	-	10	-	1	-	63
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Policía Preventiva de Santiago.	2	-	-	2	-	-	4
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Secretaría de Estado de Deportes, Educación Física y Recreación.	-	-	15	-	-	-	15
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas al Ministerio Público.	39	-	1	-	-	-	40
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Cámara de Cuentas.	-	-	6	-	-	-	6
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas al Proyecto la Cruz de Manzanillo.	-	-	12	-	-	-	12
A propietarios que les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a los jueces de la Suprema Corte de Justicia.	23	-	-	-	-	-	23
Armas a cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Unidad de Franqueadores del Departamento de Protección de Dignatarios de La Policía Nacional.	25	-	-	-	-	-	25
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Junta Central Electoral.	-	50	-	-	-	-	50
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la sede de La Casa San Pablo	-	-	1	-	-	-	1

Fuente: Intendencia General, Control de Armas, Secretaría de Estado de Interior y Policía

**Armas que se encuentran en el Departamento de Deposito de Armas de la SEIP
Agosto 2008 - 2009**

Detalles	Tipo de arma de fuego						TOTAL
	PISTOLAS	REVOLVERES	ESCOPETAS	AMETRALLADORA	CARABINA*	RIFLE	
Total x Tipo de Armas	3456	930	578	2	1	16	4983
Armas para trasposos en depósitos	516	71	82	-	-	-	669
Propiedad de Interior y Policía descargadas por las personalidades que las tenían asignadas.	52	27	24	-	-	-	103
A propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias y/o incautadas, las cuales se encuentran en el Depósito de Armas de la SEIP.	496	63	64	-	-	+	623
Recibidas de la Policía Nacional por diferentes motivos.	1234	283	223	-	-	4	1744
Recibidas de la Policía Nacional como cuerpos del delito que se encuentran en el Depósito de Armas.	147	83	53	2	-	-	285
Recibidas de La Procuraduría General de La República.	237	84	28	-	1	-	350
Recibidas de las FF.AA., ocupado mediante operativos realizado en diferentes puntos del país por diferentes motivos.	618	223	36	-	-	3	880
Descargadas voluntariamente por sus propietarios por encontrarse en estado inexistente y otros motivos.	96	86	60	-	-	8	250
Incautadas a sus propietarios, por poseer la licencia cancelada por vencimiento (falta de pago)	60	10	8	-	-	1	79

Fuente: Intendencia General, Control de Armas, Secretaría de Estado de Interior y Policía

(*): Carabina es una arma de Guerra

Armas que le fueron canceladas y asignadas a diferentes cuerpos castrenses e instituciones
Agosto 2008 - 2009

Detalles	Tipo de arma de fuego						TOTAL
	PISTOLAS	REVOLVERES	ESCOPETAS	AMETRALLADORA	FUSIL	RIFLE	
Total x Tipo de Armas	1201	195	104	3	1	0	1504
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias asignadas a diferentes personalidades.	179	7	5	1	-	-	192
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET).	215	29	-	-	-	-	244
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Dirección Nacional de Control de Drogas (DNCD).	55	2	-	-	-	-	57
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Policía Turística (POLITUR).	75	14	-	-	-	-	89
Propiedad de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, asignadas a la Policía Turística (POLITUR).	22	39	-	-	-	-	61
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas a la Procuraduría General de La República, para ser utilizadas en la Dirección de Prisiones.	142	36	30	-	-	-	208
Propiedad de la Secretaría de Estado de Interior y Policía, asignadas a la Procuraduría General de La República, para ser utilizadas en la Dirección de Prisiones.	10	18	24	-	-	-	52
Cuyos propietarios les fueron canceladas sus respectivas licencias, asignadas al Departamento Policía Nacional del Distrito Nacional 2 (BARRIO SEGURO, PSD).	287	-	-	-	-	-	287

10.2. DEPARTAMENTO DE ASUNTOS POLICIALES Y MILITARES

Este Departamento ha dado curso a cada una de las comunicaciones recibidas, unas para investigaciones, otras para movimientos de nóminas, conforme se detalla a continuación:

DETALLE

Oficios Recibidos del Secretario de Estado de Interior y Policía	04
➤ Autorización para exclusión de nomina	04
Oficios Enviados al Secretario de Estado de Interior y Policía	58
➤ Informe sobre novedades ocurridas en el servicio	39
➤ Solicitudes de inclusión y exclusiones a nomina	15
➤ Solicitudes de compra	04
Oficios Recibidos y Enviados al Secretario de Estado de las Fuerzas Armadas	27
➤ Listados del personal actual perteneciente a las Fuerzas Armadas	27
Oficios Enviados a los Sub- Secretarios	78
➤ Devuelto de investigaciones realizadas	21
➤ Solicitud de inclusión a nomina	11
➤ Informes sobre novedades	46
Oficios Recibidos de los Sub- Secretarios	25
➤ Investigaciones a realizar	11
➤ Solicitudes de personal para servicios especiales	14

Oficios Recibidos del Jefe de la Policía Nacional	09
➤ Solicitudes de personal para realizar cursos de capacitación policial	09
Oficios Recibidos del Intendente General de Control de Armas	22
➤ Solicitudes de relación de personal	05
➤ Solicitud de personal para realizar operativos de armas	17
Oficios Enviados al Intendente General de Control de Armas	40
➤ Informes sobre novedades del personal policial y militar del Prog. ``COBA``	75
Instigaciones Realizadas y concluidas	47
➤ Investigaciones sobre novedades del personal	27
➤ Investigaciones emanadas del Señor Secretario	20